

## LA HERÁLDICA ESPAÑOLA DE LA EDAD MODERNA Y SU PERCEPCIÓN EN LA NOVELA PICARESCA (1554-1668)

José Manuel Valle Porras  
Universidad de Córdoba

**Resumen:** En este trabajo se analizan meticulosamente veintisiete novelas españolas del Siglo de Oro, correspondientes al género picaresco o afines al mismo, como fuentes para el conocimiento de la heráldica durante la Edad Moderna. En concreto, se indaga en: 1) la frecuencia de las armerías, las metáforas de inspiración heráldica y la terminología del blasón en la picaresca; 2) las noticias sobre aspectos formales de los escudos de armas; y, especialmente, 3) los usos y la función social de las armerías durante este período. A lo anterior se añade la realización de un armorial, mediante la recopilación y ordenación de las distintas armerías familiares, institucionales o imaginarias presentes en la novela picaresca.

**Palabras clave:** heráldica, armerías, novela picaresca, nobleza.

## THE SPANISH HERALDRY OF THE EARLY MODERN AGE AND ITS PERCEPTION IN THE PICARESQUE NOVEL (1554-1668)

**Abstract:** In this paper I analyze meticulously twenty seven picaresque novels from the Spanish Golden Age, as sources for the knowledge of heraldry during the Modern Age. Specifically, I explore: 1) the frequency of coats of arms, metaphors of heraldic inspiration and blazon terminology in the picaresque; 2) news on formal aspects of the coats of arms; and, especially, 3) the uses and the social function of the coats of arms during this period. To all this I add the realization of an armorial, through the collection and classification of different family, institutional or imaginary coats of arms included in the picaresque novel.

**Key words:** heraldry, coats of arms, picaresque novel, nobility.



## LA HERÁLDICA ESPAÑOLA DE LA EDAD MODERNA Y SU PERCEPCIÓN EN LA NOVELA PICARESCA (1554-1668)

José Manuel Valle Porras  
Universidad de Córdoba

### 1. Introducción. Estado de la cuestión

Los estudios heráldicos, pese a su renovación y revitalización en las últimas décadas, adolecen aún de varias carencias y desequilibrios. Uno de estos últimos, señalado por Pastoureau, es el producido entre los dedicados a la heráldica medieval, que ha sido y sigue siendo la gran mimada, y los que atienden a la Edad Moderna, menores en número y en calidad<sup>1</sup>.

Quizás sea conveniente, antes de empezar con el desarrollo de nuestro trabajo, recordar las grandes etapas que se pueden distinguir en la evolución de las armerías en España<sup>2</sup>:

#### I. Aparición de los escudos de armas (1135-1225):

A mediados del siglo XII surgen las armas de los monarcas de León, Aragón y Navarra. Tras dos décadas de escasa respuesta a esta innovación, hacia 1170-1175 hay un nuevo tipo sigilar que puede considerarse indicativo de que las armerías son finalmente aceptadas en España, extendiéndose rápidamente a los estratos sociales que hacen uso del sello para autenticar documentos.

#### II. Desarrollo de la heráldica (1225-1330):

En esta fase se produce una rápida difusión de los escudos de armas. Estos van a gozar de un gran auge en Castilla, donde se desarrolla su uso ornamental y surgen interesantes innovaciones, destacando la del cuartelado.

---

**Correo electrónico de contacto:** vidigoya@gmail.com

1 “Les armoiries modernes ont été plus délaissées; elles ont produit des travaux à la fois moins nombreux et plus traditionnels, pour ne pas dire moins savants”. PASTOUREAU, M., *Traité d’Héraldique*, París, Picard, 1993, p. 296.

2 Seguimos aquí a MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “Panorama heráldico español. Épocas y regiones en el período medieval”, *I Seminario sobre Heráldica y Genealogía*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1988, pp. 5-21. Posteriormente publicado en MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Leones y castillos. Emblemas heráldicos en España*, Madrid, Hidalguía, 1999, pp. 15-44. También, del mismo autor: *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1993; y “Los emblemas heráldicos en la Edad Moderna”, en CARMONA DE LOS SANTOS, M. *et alii. De sellos y blasones. Sigiloheráldica para archiveros*, Carmona, S & C Ediciones, 1996, pp. 37-74.

III. Llegada de la influencia extranjera (1330-1450):

Según Menéndez Pidal, el límite final de esta etapa es algo impreciso y, de hecho, en algunas clasificaciones esta y la siguiente se funden en una sola<sup>3</sup>. Son dos hechos los que destacan en el siglo XIV: de un lado, el desarrollo de una fuerte influencia del área heráldica anglo-francesa; y, del otro, el logro de la máxima difusión social de las armerías, cuyo momento culminante parece corresponder a los años 1360-1385. Sin embargo, poco después el uso de las armerías disminuye con rapidez, al extenderse el hábito de firmar, que reemplaza al sello.

IV. Restricción social en el uso de la heráldica (1450-1550):

La fuerte disminución del empleo del sello –a menudo casi el único soporte de las armerías de las capas sociales inferiores– desde finales del siglo XIV, junto con una nueva opinión que ve en los escudos de armas “marcas de honor”, explican la reacción nobiliaria que quiere convertirlos en privilegio de este grupo social.

V. Edad Moderna (1550-1830):

La heráldica de este período se caracteriza por la continuidad de las transformaciones ocurridas en los siglos XIV y XV, entre las cuales una de las más importantes es la amplia aceptación de la mencionada asociación entre escudos de armas y nobleza.

Dentro de esta etapa se pueden distinguir dos fases: los siglos XVI y XVII, que son de “gran arraigo del sistema heráldico”<sup>4</sup>; y el siglo XVIII, en el que, junto con continuidades, encontramos el despertar del sentido crítico y hasta rechazo a las armerías.

VI. Edad Contemporánea (1830-):

Los tiempos contemporáneos han sido una etapa de creciente debilitamiento de la tradición heráldica, e incluso de consumación del abandono de los rasgos estilísticos tradicionales.

Con el presente trabajo pretendemos contribuir a la profundización de nuestro conocimiento sobre las armerías en la España de la Edad Moderna, en particular de su función y percepción social, centrándonos en el período que se extiende desde mediados del siglo XVI hasta la segunda mitad del XVII, aunque especialmente en la primera mitad de este último siglo. Nos servimos para ello de fuentes literarias, por considerarlas muy útiles de cara a obtener algunas líneas maestras sobre la percepción y los usos sociales de las armerías<sup>5</sup>, así como hipótesis de trabajo que luego hayan de ser corroboradas o refutadas mediante el empleo de fuentes plásticas y de archivo<sup>6</sup>.

El concepto de heráldica literaria está íntimamente relacionado con el de heráldica imaginaria. Considero que el primero se aplica a los testimonios de armerías que se encuentran en la producción literaria, pudiendo ser tanto ficticios e inventados, como descripciones de blasones existentes en la realidad. La heráldica imaginaria, por su parte, engloba las armerías inventadas, las cuales se encuentran especialmente en la literatura, pero también en otros medios, como, por ejemplo, las representaciones plásticas. En este trabajo nos ocupamos de la

3 Véase, por ejemplo, el manual de PASTOUREAU, M., *Traité...*, pp. 59 y ss.

4 MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Los emblemas heráldicos...*, p. 121.

5 Sobre los tratados del blasón, tanto como sobre los textos literarios, indica Pastoureau que “ils apportent, le plus souvent involontairement, un précieux témoignage sur la manière dont leur époque a vécu le phénomène héraldique”. PASTOUREAU, M., *Traité...*, p. 270.

6 En esta última línea se inscribe nuestra investigación de doctorado, dirigida por Enrique Soria Mesa, profesor de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba, que se centra en el análisis de la nobleza, los distintos linajes y el uso que estos hacían de las armerías en la ciudad de Lucena (Córdoba).

heráldica literaria del género picaresco español, y, aunque este es un género realista, también contiene algunas armerías de ficción, razón por la cual dedicaremos más adelante un apartado a la heráldica imaginaria.

En nuestro país, como en general en Europa occidental, los estudios sobre la heráldica literaria se han prologado en los relatos caballerescos, de ahí que al mismo tiempo sean también trabajos sobre heráldica imaginaria. El pionero fue —en este como en otros ámbitos de la investigación heráldica española— Menéndez Pidal de Navascués, con un artículo sobre la posible influencia de la heráldica artúrica en las armerías de varios linajes españoles<sup>7</sup>. En fechas más recientes, Contreras Martín también se ha ocupado de las armerías en la literatura castellana sobre la materia de Bretaña<sup>8</sup>.

Más atención han recibido las novelas de caballerías. En este género destaca la labor de Martín de Riquer, sobresaliendo su extenso artículo sobre el armamento en el *Amadís de Gaula*, cuya parte final la dedica al estudio de las representaciones heráldicas en los escudos<sup>9</sup>. Este camino fue retomado por Montaner Frutos en una ponencia sobre la emblemática de la cultura caballeresca, donde también analiza la heráldica en los libros de caballerías<sup>10</sup>; y por Sales Dasí, con un artículo sobre las armerías en las continuaciones del *Amadís*<sup>11</sup>. López-Fanjul ha vuelto a la cuestión de las influencias de lo literario en lo real, tanto en un artículo en el que muestra cómo la difusión del verde y el negro en los escudos de las novelas de caballerías castellanas impulsó su mayor adopción por parte de familias ascendentes durante los siglos XV y XVI<sup>12</sup>, como en un apartado de su meritorio libro sobre la heráldica asturiana<sup>13</sup>.

Frente a este interés por la literatura caballeresca, otros géneros literarios de carácter más realista apenas han merecido atención. De hecho, para la Edad Moderna las fuentes literarias han sido sin duda más empleadas para el estudio de divisas y empresas, que de las armerías propiamente dichas. Hay, sin embargo, una destacada excepción, constituida por la tesis doctoral de W. T. McCready sobre la heráldica en las obras de Lope de Vega y otros dramaturgos españoles del Siglo de Oro, publicada en 1962<sup>14</sup>. Aparte de este trabajo —sin duda magno, aunque de enfoque muy tradicional y meramente positivista—, apenas hay, en general, más que breves pinceladas o alusiones parciales a los aspectos heráldicos en la literatura de la Edad Moderna, en especial de la producción teatral<sup>15</sup>.

7 MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “Posibles vestigios en España de la Heráldica Artúrica”, *Hidalguía*, 25 (1978), pp. 9-22.

8 CONTRERAS MARTÍN, A., “La heráldica en la literatura artúrica castellana”, en FORTUÑO LLORENS, S. y MARTÍNEZ ROMERO, T. (eds.): *Actas del VII Congrès de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval*, vol. II, Castellón de la Plana, Universidad Jaume I, 1999, pp. 71-84.

9 RIQUER, M. de, “Las armas en el «Amadís de Gaula»”, *Boletín de la Real Academia Española*, 221 (1980), pp. 331-427. Interesan las pp. 414-427.

10 MONTANER FRUTOS, A., “La emblemática caballeresca y la identidad del caballero”, en CARRO CARBAJAL, E. B.; PUERTO MORO, L. y SÁNCHEZ PÉREZ, M.<sup>a</sup> (eds.): *Libros de caballerías (de “Amadís” al “Quijote”). Poética, lectura, representación e identidad*, Salamanca, 2002, pp. 267-306. Véanse, en particular, las pp. 298-306.

11 SALES DASÍ, E., “Una primera aproximación a la heráldica literaria de las continuaciones caballerescas del *Amadís de Gaula*”, *Emblemata*, IX (2003), pp. 219-230.

12 LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, C., “Sinople y sable: diálogo entre las heráldicas auténtica y literaria en la Asturias de los siglos XV y XVI”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, VIII/1 (2004), pp. 521-537.

13 Nos referimos al apartado III del capítulo 5 de LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES, C., *Águilas, lises y palmerines. Orígenes y evolución de la heráldica asturiana*, Gijón, Trea, 2008, pp. 181-195.

14 MCCREADY, W. T., *La heráldica en las obras de Lope de Vega y sus contemporáneos*, Toronto, 1962.

15 Véase el artículo de ARELLANO AYUSO, I., “Aspectos emblemáticos en los dramas de poder y de ambición de Calderón”, recogido en su obra *Los rostros del poder en el Siglo de Oro. Ingenio y espectáculo*, Sevilla, Renacimiento, 2011, pp. 171-194. En él, su autor aborda conjuntamente los elementos heráldicos y las divisas

El trabajo que presentamos aquí se adentra, por tanto, en un terreno aún por estudiar. Frente a lo que ha sido más frecuente en las últimas décadas, nos ocupamos de las armerías desde una perspectiva fundamentalmente social y de las mentalidades, y en la Edad Moderna, todo ello a través de un género realista como la novela picaresca.

## 2. La novela picaresca como fuente de la heráldica

La gran mayoría de los estudios heráldicos europeos sobre documentos literarios se han ocupado de las novelas de caballerías medievales, en especial de aquellas protagonizadas por personajes de la materia de Bretaña<sup>16</sup>. En nuestro país, como acabamos de ver, esta línea también ha sido cultivada. Pero llegada la Edad Moderna, y junto con cierta prolongación de los relatos caballerescos, contamos, entre otros, con el nuevo género de la novela picaresca, cuyo florecimiento tuvo lugar esencialmente en la primera mitad del siglo XVII. Frente a la anterior “novela idealista de fantasía”, especialmente la de caballerías y la pastoril, la picaresca se caracteriza por su realismo<sup>17</sup>. Es este rasgo novedoso el que le da su particular interés como fuente, pues en ella encontraremos no sólo referencias sobre armas auténticas, efectivamente utilizadas por individuos y familias de la época, sino también, y especialmente, la recreación de circunstancias, usos y abusos reales de la heráldica.

La definición de la novela picaresca ha generado un prolongado debate en la crítica. En el punto de partida se dieron posiciones que veían en ella una reacción contra la literatura idealista y la decadencia española de la época (Pfundl es uno de los representantes de esta visión). También se ha considerado la presencia de un mensaje religioso contrarreformista como clave del género (Herrero). Algunos han hecho hincapié en aspectos de contenido, cifrando su esencia bien en la delincuencia (Parker), la honra (Bataillon), o el antihonor (Molho); y otros en los formales (Lázaro Carreter, Rico), o bien en la combinación de ambos tipos de características (Gili Gaya, Monte). Las diferentes posturas e interpretaciones han sido más diversas y matizadas de lo que aquí apenas ha quedado aludido, pero se trata de una materia que en esta ocasión sólo nos interesa tangencialmente<sup>18</sup>.

Lo que sí queremos destacar es que, en función de la distinta concepción y delimitación que se haga del género picaresco, quedará comprendido dentro del mismo un listado u otro de novelas. Así, podremos encontrarnos con autores que excluyen al *Lazarillo de Tormes*, como Parker; al *Marcos de Obregón*, como Rico; o a *La pícaro Justina* y *Estebanillo González* más las dos anteriores, como hace Alberto del Monte. Otros críticos tienen un criterio menos restrictivo. Es el caso de Sevilla Arroyo, quien, al definir la picaresca como una “serie narrativa pergeñada a imagen y semejanza del *Lazarillo de Tormes* y del *Guzmán de Alfarache*, según una poética implícita asumida intuitivamente”, considera en el género “a todo título que siga las huellas ya del *Lazarillo*, ya del *Guzmán*, o bien de uno y otro”<sup>19</sup>. Considera un total de 20

---

presentes en algunas creaciones de Calderón de la Barca.

16 Véase, por ejemplo, la obra de PASTOUREAU, M., *Armorial des chevaliers de la Table Ronde*, Le Paris, Léopard d'Or, 1983.

17 PARKER, A. A., *Los pícaros en la literatura. La novela picaresca en España y Europa (1599-1753)*, Madrid, Gredos, 1971, p. 39.

18 Hemos seguido en este punto a SEVILLA ARROYO, F. (ed.), *La novela picaresca española*, Madrid, Castalia, 2001, pp. VI-VIII. Una amplia y detallada exposición de las diversas interpretaciones de la picaresca se puede encontrar en GARRIDO ARDILA, J. A., *El género picaresco en la crítica literaria*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

19 SEVILLA ARROYO, F. (ed.), *La novela...*, p. IX.

obras, pero también él excluye algunas novelas, como *Varia fortuna del soldado Píndaro* o *La garduña de Sevilla*, que, sin embargo, otros estudiosos incluyen dentro de la picaresca.

Por nuestra parte, y sin entrar, como decíamos, en el debate sobre el concepto y el corpus de la novela picaresca española, hemos optado por utilizar la mayor parte de las novelas que, bien uno, bien otro crítico literario, consideren dentro del género. Y no sólo esas, sino que también hemos incluido algunas obras que habitualmente se consideran afines o influidas por la picaresca, pero no propiamente de este género. Se han consultado en este trabajo un total de veintisiete novelas, que abarcan desde 1554, fecha de la primera edición constatada del *Lazarillo de Tormes* (aunque debió haber una edición anterior, plausiblemente fechada en 1552 ó 1553<sup>20</sup>), hasta 1668, año en que se publicó en Madrid *Periquillo el de las gallineras*. Se trata de un lapso de, cuando menos, 114 años, desde mediados del siglo XVI hasta el comienzo del último tercio del siglo XVII. Sin embargo, salvo las dos primeras novelas dedicadas a *Lazarillo*, que son de 1554 y 1555, y la de *Periquillo*, que es de 1668, el resto (un 89%) se sitúan dentro del período de 1599 a 1650. Es decir, que la información sobre heráldica que estas obras aportan corresponde, *grosso modo*, a la primera mitad del siglo XVII. En el siguiente cuadro relacionamos, ordenadas con un criterio básicamente cronológico, las novelas que hemos leído para la realización de este trabajo (las referencias concretas de las versiones consultadas se pueden encontrar en el apéndice final).

**Tabla 1: Novelas picarescas y similares consultadas<sup>21</sup>**

<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Fecha</b>
Anónimo	Lazarillo de Tormes	1554
Diego Hurtado de Mendoza	Segunda parte de Lazarillo de Tormes	1555
Mateo Alemán	Guzmán de Alfarache	1599 y 1604
Mateo Luján de Sayavedra [Juan Martí]	Segunda parte del Guzmán de Alfarache	1602
Gregorio González	El guitón Onofre	1604
Francisco de Úbeda	La pícara Justina	1605
A. J. de Salas Barbadillo	La hija de Celestina	1612
	El sagaz Estacio	1620
	El sutil cordobés Pedro de Urdemalas	1620
	La peregrinación sabia	1635
Vicente Espinel	Marcos de Obregón	1618
Carlos García	La desordenada codicia de los bienes ajenos	1619
Juan Cortés de Tolosa	Lazarillo de Manzanares	1620
Juan de Luna	Segunda parte del Lazarillo de Tormes	1620

20 Ello se apoya, entre otros datos, en el hecho de que en la edición de Burgos de 1554 se indica que es una obra “nuevamente impresa” y que se trata de una “segunda impresión”. La primera edición bien pudo haberse hecho también en Burgos. ANÓNIMO, *Lazarillo de Tormes*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1990, p. 21.

21 La fecha corresponde a la primera edición impresa, o, en su caso, a la del manuscrito conservado. Cuando hay dos fechas para una obra, aluden a la edición respectiva de las dos partes de la novela.

Jerónimo de Alcalá	Alonso, Mozo de muchos amos o El donado hablador	1624 y 1626
A. de Castillo Solórzano	Tardes entretenidas	1625
	Las harpías en Madrid	1631
	Teresa de Manzanares	1632
	El bachiller Trapaza	1637
	La garduña de Sevilla	1642
Francisco de Quevedo	El Buscón	1626
Gonzalo de Céspedes y Meneses	Varia fortuna del soldado Píndaro	1626
Luis Vélez de Guevara	El diablo cojuelo	1641
Antonio Enríquez Gómez	El siglo pitagórico y Vida de don Gregorio Guadaña	1644
Anónimo	Estebanillo González	1646
Félix Machado de Silva y Castro	Tercera parte del Guzmán de Alfarache	1650
Francisco Santos	Periquillo el de las gallineras	1668

Como decíamos antes, el interés de la novela picaresca para el estudio de la heráldica deriva de su condición realista, con “diseños necesariamente teñidos de verismo, de verosimilitud, de credibilidad”<sup>22</sup>. En opinión de Garrido Ardila, “el realismo es una de las características fundamentales de la picaresca, rasgo que no había aparecido antes en la ficción”<sup>23</sup>. Pero este realismo ha de entenderse en un sentido general, no absoluto y, en opinión de Bataillon, tampoco aplicable a la caracterización de los pícaros y su ambiente. Según este investigador, “las preocupaciones por la decencia, la honra externa y las distinciones penetran toda la materia picaresca y sirven para explicar sus complejos contenidos mucho mejor que una voluntad de pintar de un modo realista los bajos fondos sociales”<sup>24</sup>. Son, de hecho, estas *visiones* de la sociedad de su tiempo, por sus mismos protagonistas, y a través de unos relatos ambientados en dicha sociedad, lo que nos interesa en este trabajo. En palabras de Maravall: “La literatura –superlativamente el teatro y la novela picaresca– no es retrato, mas sí testimonio en el que se refleja una imagen mental de la sociedad; [...]. Nos traslada el conjunto de creencias, de valoraciones, de aspiraciones, de pretensiones que se reconocían en el mundo social [...]”<sup>25</sup>. Súmese a ello el “compromiso ético” de estas novelas, lo cual las lleva a afrontar y satirizar cuestiones fundamentales de la época, como la limpieza de sangre, la hidalguía, el enriquecimiento, las apariencias, la justicia o la delincuencia, entre otros<sup>26</sup>. Todo ello hace de la picaresca un género de gran interés para el estudio de múltiples aspectos de la historia social de la Edad Moderna. Uno de los mejor representados en estas obras es el del ascenso social y las estrategias a ello asociadas, razón por la cual la heráldica, que en este período

22 SEVILLA ARROYO, F. (ed.): *La novela...*, p. V.

23 GARRIDO ARDILA, J. A., *El género picaresco...*, p. 181.

24 BATAILLON, M., *Pícaros y picaresca*, Madrid, Taurus, 1969, p. 214. Citado por FRANCIS, A., *Picaresca, decadencia, historia. Aproximación a una realidad histórico-literaria*, Madrid, Gredos, 1978, p. 27.

25 MARAVALL, J. A., *La literatura picaresca desde la historia social (Siglos XVI y XVII)*, Madrid, Taurus, 1986, p. 13.

26 SEVILLA ARROYO, F. (ed.), *La novela...*, pp. V y XVIII.



asume un importantísimo papel de instrumento de representación de estatus, ocupa también un destacable papel en estas novelas. A través de ellas se pueden reconstruir y evidenciar las líneas básicas de la percepción y la función social de los escudos de armas durante el período arriba mencionado.

### 3. La presencia de la heráldica en la novela picaresca

#### 3.1. Frecuencia de lo heráldico

La primera apreciación que merece la pena hacer es que la mayoría de las novelas indicadas contienen referencias heráldicas. Como se observa en el cuadro que sigue, son cinco las obras que carecen de alusiones heráldicas<sup>27</sup>; seis las que únicamente contienen el vocablo “blasón” o bien la común metáfora de la moneda como “armas reales”<sup>28</sup>; y dieciséis las que albergan otros –por lo general más ricos– contenidos heráldicos (aunque muchas novelas de este tercer grupo también incluyan los dos tipos de referencias antes mencionadas).

**Tabla 2: Distinta presencia de lo heráldico en las novelas**

Contenidos heráldicos	Número de novelas
Ninguno	5
Únicamente los términos “blasón” o “armas reales” (por moneda)	6
Otras referencias heráldicas (pudiendo incluir las dos anteriores)	16

En resumen, de las veintisiete novelas estudiadas, son veintidós (el 81,4% del total) las que –unas más, otras menos– hacen alusión a las armerías, y dieciséis (un 59,2%) las que presentan referencias de una cierta elaboración, bien mediante anécdotas sobre su uso, descripciones de algún escudo de armas, etc. Estos datos son significativos, pues indican, en primer término, la amplia difusión del conocimiento de la heráldica entre los novelistas españoles del Siglo de Oro. Resulta difícil valorar hasta qué punto las nociones heráldicas de los escritores son extrapolables al conjunto de la población, pero, como sugiere Menéndez-Pidal de Navascués, esta abundante presencia de lo heráldico en la literatura seguramente se pueda explicar por la “satisfacción” del receptor “al comprender por sí mismo las alusiones”<sup>29</sup>. En tal caso, podemos postular una gran popularidad de la materia heráldica en la España de la primera mitad del siglo XVII.

27 Curiosamente, se trata de todos los Lazarillos: *Lazarillo de Tormes* (Anónimo, 1554), *Segunda parte de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades* (Hurtado de Mendoza, 1555), *Lazarillo de Manzanares* (Cortés de Tolosa, 1620), *Segunda parte del Lazarillo de Tormes* (Luna, 1620); y también *Las harpías en Madrid* (Castillo Solórzano, 1631). Véanse las referencias de las ediciones consultadas en el Apéndice final de este artículo.

28 Son *El quitón Onofre* (González, 1604), *La hija de Celestina* (Salas Barbadillo, 1612), *El sagaz Estacio* (Salas Barbadillo, 1620), *Teresa de Manzanares* (Castillo Solórzano, 1632), *Varia fortuna del soldado Píndaro* (Céspedes y Meneses, 1626) y *Tercera parte del Guzmán de Alfarache* (Machado de Silva y Castro, 1650). Las referencias de las ediciones consultadas están en el Apéndice final de este trabajo.

29 MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “Los emblemas heráldicos en la Edad...”, pp. 48-49.

3.2. *Imágenes literarias de inspiración heráldica*

Un aspecto indicativo de la familiaridad con la heráldica y con su lenguaje técnico es el empleo, por parte de algunos de estos autores, de imágenes extraídas directamente del blasón. Una primera categoría son las referencias a figuras heráldicas. Así, por ejemplo, para describir la llegada de unos presos condenados a galeras, que iban encadenados con grilletes, Quevedo dice de ellos que son “cuatro hombres, *rapantes como leones de armas*”<sup>30</sup>. El recurso a este término del lenguaje del blasón resulta muy gráfico, pues rapante, o rampante, se dice del cuadrúpedo que es representado levantado sobre sus extremidades posteriores, y con las anteriores levantadas<sup>31</sup> (figura 1). Un caso similar encontramos en *La pícaro Justina*, cuando la protagonista da cuenta de una fechoría de su madre, la cual fue sorprendida mientras comía con urgencia y sin masticar una larga longaniza que no era suya, de suerte que cuando la descubrieron, “demás de estar relleno el gznate, le sobraba fuera de la boca un pedazo de longaniza, que a unos *parecía sierpe de armas con la lengua fuera*”<sup>32</sup>, en alusión a las largas lenguas con que acostumbraba a representarse a serpientes y dragones en los escudos de armas, como era el caso de los llamados tragantes de la banda engolada, que eran cabezas de serpientes que aparentaban tragarse dichas bandas y, a menudo, se representaban con su boca abierta de la que sale la lengua.



Figura 1: León rampante en la ejecutoria de nobleza de los hermanos Alonso y Juan de Trujillo, de 1554 (Archivo Histórico Municipal de Antequera, Lb-2016).

En otras ocasiones se alude a los escudos en combinación con sus soportes, o meramente a estos últimos. Los siguientes ejemplos también proceden de *La pícaro Justina*, obra muy rica en referencias heráldicas. En el capítulo “De la romera de León” se menciona a una riña con otras mujeres, tras cuyo término, y vueltas todas a buen acuerdo, dice Justina que “de mancomún me llevaron en medio, *como armas de frontispicio engazadas en sirenas*”<sup>33</sup>; y en el capítulo “De la partida de León” se cuenta la disputa que tuvo con un bachiller, el cual,

30 QUEVEDO, F. de, *El Buscón*, Madrid, Cátedra, 2003., p. 243. La cursiva siempre es nuestra.

31 CADENAS Y VICENT, V. de, *Diccionario heráldico. Términos, piezas y figuras usadas en la ciencia del blasón*, Madrid, Hidalguía, 2002, p. 145.

32 LÓPEZ DE ÚBEDA, F., *Libro de entretenimiento de la pícaro Justina*, León, Lobo Sapiens, 2005, p. 184.

33 *Ibidem*, p. 358.

enojado, hizo amago de atacarla, pero ella se lanzó sobre él con tanta demostración de furia que le hizo girarse de espaldas, y en esta posición “nos quedamos ambos *hechos estatuas de salvajes de armas*, él con sus dos dedos empuñados en la mano, yo con mi terrón, punta al ojo; él medroso, espantado y absorto de ver mi ademán; yo perseverante por meterle el gesto en las tripas”<sup>34</sup>.

Además de en las figuras y soportes de las armerías, la literatura también contiene imágenes inspiradas en los diversos espacios y objetos sobre los que estas se representan. Siguiendo con Justina, leemos cómo, al aludir a quienes la cortejaban y rondaban su casa “con espadas de a más de la marca”, esto es, con espadas de más de cinco cuartas, dice de ellos que iban “hechos *festones de armas, tozadas de instrumentos bélicos*”, es decir, convertidos en telas o bordados con blasones timbrados de armas de combate<sup>35</sup>.

Finalmente, en *Estebanillo González* se encuentra otra metáfora de base heráldica. Cuenta el protagonista que, cuando vivía en Sevilla, se dedicaba a vender agua fría que llevaba en un cántaro, sobre cuyo tapador ponía un “ramo pequeño” para dar la impresión de que lo había cogido de la Alameda y que, por tanto, el agua que vendía era la tan apreciada de este lugar. Así pues, Estebanillo “daba muestras de venir donde no venía, siendo la mercancía falsa y sus *armas contrahechas*”<sup>36</sup>: el agua no era de la Alameda, el ramo se trataba de una suerte de señal falsa, que imitaba las que verazmente indicaban la presencia de dicha agua.

### 3.3. El término “blasón”

Otro rasgo llamativo de estas novelas es la frecuencia con que se emplea en ellas el término “blasón”. De las veintisiete obras aquí estudiadas, en diecisiete de ellas (casi un 63% del total) aparecen este vocablo o bien su derivado “blasonar”, lo cual constituye de por sí otro testimonio de la difusión de lo heráldico entre escritores y lectores del Siglo de Oro. De dichas diecisiete novelas, en seis de ellas el vocablo figura una sola vez, pero en las once restantes lo encontramos en varias ocasiones.

**Tabla 3: Distinta presencia del vocablo “blasón” en las novelas**

	Número de novelas	Porcentaje
No aparece el vocablo “blasón”	10	37,0%
Aparece una sola vez	6	22,2%
Aparece más de una vez	11	40,7%

Las novelas en las que más veces encontramos el sustantivo “blasón” o el verbo “blasonar” son *La pícaro Justina* (un total de 13 menciones), seguida de *Estebanillo González* (11) y de *El siglo pitagórico* y *Vida de don Gregorio Guadaña* (10), hasta llegar a otras en las que sólo figura un caso, como ocurre en el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán, *El quitón Onofre* o *La hija de Celestina*. Entre las novelas en las que no encontramos ningún ejemplo figuran obras tan destacadas como *Lazarillo de Tormes*, *Marcos de Obregón* y *El Buscón*. En el siguiente cuadro

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 429.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 498. Como bien indica Antonio Rey Hazas, autor de las notas en esta edición, el término *tozadas* debe ser errata por *trofeadas* o *troceadas*.

<sup>36</sup> ANÓNIMO, *La vida y hechos de Estebanillo González, hombre de buen humor, compuesta por él mismo*, vol. I, Madrid, Espasa-Calpe, 1973, p. 180.

ofrecemos una estadística completa de las novelas en las que figuran los términos “blasón” y “blasonar”.

**Tabla 4: Novelas en las que figuran los términos “blasón” y “blasonar”**

Novela	Primera edición	Veces que figuran los términos “blasón” o “blasonar”
Guzmán de Alfarache	1599 y 1604	1
Segunda parte del Guzmán de Alfarache (Luján)	1602	6
El guitón Onofre	1604	1
La pícara Justina	1605	13
La hija de Celestina	1612	1
El sagaz Estacio	1620	1
El sutil cordobés Pedro de Urdemalas	1620	5
Alonso, mozo de muchos amos	1624 y 1626	1
Tardes entretenidas	1625	2
Varia fortuna del soldado Píndaro	1626	2
La peregrinación sabia	1635	4
La garduña de Sevilla	1642	3
El diablo cojuelo	1641	5
El siglo pitagórico y Vida de don Gregorio Guadaña	1644	10
Estebanillo González	1646	11
Tercera parte del Guzmán de Alfarache	1650	1
Periquillo el de las gallineras	1668	3

En el primer volumen del *Diccionario de Autoridades*, publicado en 1726, encontramos las siguientes cuatro acepciones del término “blasón”<sup>37</sup>: en primer lugar la definición original, como a) “arte de explicar y describir los escudos de armas”, que se corresponde con la que diera Mosén Diego de Valera (1412-1488) en el siglo XV, cuando en su *Tratado de las armas* explica que “blasonar no es otra cosa salvo demostrar o declarar como las armas están”<sup>38</sup>; de la anterior acepción deriva una nueva, y más frecuente, pues *blasón* b) “se toma casi siempre por el mismo escudo de armas”; también significa, por metonimia, c) “lo mismo que honor y gloria, tomando la causa por el efecto: pues como los blasones o escudos de armas ilustran y dan estimación a las personas que los traen, así por blasón se entiende el mismo honor y gloria con que fueron adquiridos”; y, finalmente, d) “muchas veces vale tanto como vanidad,

37 *Diccionario de Autoridades*, vol. I, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1726, pp. 620-621.

38 VALERA, M. D. de, *Epístolas y Tratados*, en PENNA M. (ed.): *Prosistas castellanos del siglo XV*, vol. I, Madrid, Atlas, 1959, p. 137.

jactancia, vanagloria, por lo mal que regularmente se usa de los verdaderos blasones”. Se puede deducir que hubo un corrimiento progresivo del significado de este término, que paulatinamente fue adoptando nuevos sentidos, siempre vinculados a los inmediatamente precedentes. Por otra parte, esta evolución semántica corresponde a la época en que, como se verá más adelante, el uso de armas quedó asociado a la nobleza, convirtiéndose por tanto en señal de distinción pública, y tal vez no se habría producido si las armerías hubiesen seguido siendo, como en la Edad Media, patrimonio común de todos los estamentos sociales.

De las cuatro acepciones anteriores, justamente la más difícil de encontrar en los textos literarios es la original y primaria. De hecho, no hemos hallado ningún testimonio entre las novelas consultadas. Sí es fácil, en cambio, dar con ejemplos de la segunda y tercera acepciones; y de la cuarta, pero con la particularidad de que, en este caso, más que el sustantivo lo que se emplea es el verbo “blasonar” con el sentido de “jactarse”.

De la segunda definición, con el sentido de escudo de armas, podemos ofrecer muchos ejemplos. Varios los encontramos en *La pícaro Justina*: uno en el que la protagonista indica que la pobreza “es el mote que ciñe el blasón de mi gloria y adorna el festón y cuartel de mis armas”<sup>39</sup>; u otro en el que afirma que, aunque en verdad hubiera discordia entre libertad y gusto, ella “sola bastara a ponerlos en paz, dándoles en mí campo franco para dibujar en mí sus blasones, tropheos, victorias y ganancias. Que cuando el gusto me considera tan bailona y la libertad tan soltera y tan tronera, se contentan uno y otro con tener por armas y divisa a sola Justina”<sup>40</sup>. En ambos casos el término “blasón” equivale a “escudo de armas”. En otras novelas encontramos menciones de las armerías de un determinado linaje o individuo, pero aludiendo a ellas de forma genérica, abstracta, y no a ninguna representación particular. Ocurre en *Varia fortuna del soldado Píndaro*, donde, al alabarse la figura de D. Gaspar de Guzmán, conde duque de Olivares, se dice de él que es “gloria y honor del blasón y casa de Guzmáne”<sup>41</sup>; o en la dedicatoria de *La garduña de Sevilla* a D. Martín de Torrellas, a quien elige “su autor para que su nombre y antiguos blasones le honren y su noble patrocinio le ampare”<sup>42</sup>. Por el contrario, en *La peregrinación sabia* hallamos una alusión a un tipo de representación específica de las armerías: la tan habitual de las portadas de las casas nobiliarias. Se trata de la escena en la que el zorro dice a los villanos que “los blasones de vuestras casas son ristras de ajos y cebollas”<sup>43</sup>.

Para la tercera acepción, con el sentido de honor y gloria, encontramos también abundantes testimonios. Por ejemplo en la obra de López de Úbeda, cuando Justina reprueba “que se tenga por grandeza y blasón decir que uno no hace lo que no sabe y que sepa callar quien no sabe hablar”<sup>44</sup>. Con el mismo sentido se emplea en *El diablo cojuelo*, donde leemos una alabanza de Sanlúcar de Barrameda, la cual asegura a su rey su monarquía, “para blasón del mundo”<sup>45</sup>; e igualmente cuando el narrador afirma que don Francisco Luzón es el “blasón de este apellido en Madrid”<sup>46</sup>. En *La peregrinación sabia*, al narrar la muerte del perro y

39 LÓPEZ DE ÚBEDA, F., *Libro de entretenimiento...*, p. 97.

40 *Ibidem*, p. 198. En la misma novela, p. 116: “Esculapio, dios de la medicina, tuvo por armas y blasón una culebrilla argentada”. Aquí “armas” y “blasón” no son sinónimos exactos: el primer término alude a los emblemas heráldicos propiamente dichos, pero el segundo se refiere más bien a la configuración de dichos emblemas en un escudo de armas.

41 CÉSPEDES Y MENESES, G., *Varia fortuna del soldado Píndaro*, vol. I, Madrid, Espasa-Calpe, 1975, p. 65.

42 CASTILLO SOLÓRZANO, A. de, *La garduña de Sevilla y anzuelo de las bolsas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1972, p. 1.

43 SALAS BARBADILLO, A. J. de, *La peregrinación sabia y El sagaz Estacio, marido examinado*, Madrid, Espasa-Calpe, 1958, p. 24.

44 LÓPEZ DE ÚBEDA, F., *Libro de entretenimiento...*, pp. 419-420.

45 VÉLEZ DE GUEVARA, L., *El diablo cojuelo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969, p. 153.

46 *Ibidem*, p. 170.

caballero don Florisel de Hircania, se dice de él que fue “la honra, prez y blasón de toda la canicular milicia”<sup>47</sup>. En *El siglo pitagórico* leemos que ser honrado “es el mayor blasón que el hombre tiene”<sup>48</sup>. Y en *Estebanillo González* se alude al santuario de la Virgen de Loreto como “paraíso de la tierra y eterno blasón de Italia”<sup>49</sup>. Son únicamente algunos casos seleccionados, pero la lista podría multiplicarse.

Finalmente, y para la cuarta acepción, de ostentación, vanidad o jactancia, hemos encontrado el mismo ejemplo que, de hecho, aporta el *Diccionario de Autoridades*. Se trata de una frase del *Guzmán de Alfarache* en la que se menciona a quienes “hacen blasón” del mal nombre de sus antepasados<sup>50</sup>. Pero, como decíamos, son mucho más habituales los casos en los que se emplea directamente el verbo “blasonar”. Así, en la *Segunda parte del Guzmán de Alfarache*, de Luján de Sayavedra, a propósito de las ínfulas nobiliarias de los españoles en el extranjero, se cita el caso de un individuo que “debió de ser en España algún zapatero de viejo y aquí quiere blasonar de linajes”<sup>51</sup>. En *El siglo pitagórico*, de un soberbio se dice que “sólo de la soberbia blasonaba”, y de un ladrón que “con aquestos robos blasonaba”<sup>52</sup>. En *Estebanillo González* encontramos varios ejemplos del uso de este verbo, entre ellos el que copiamos a continuación, cuando, tras la batalla de Nördlingen, en la que el papel del protagonista fue el de un cobarde, escribe: “Compré de los que siguieron la vitoria un estoque de Solingues y algunos considerables despojos, para volverlos a revender, blasonando por todo el ejército haberlos yo ganado en la batalla y haber sido rayo de la campaña”<sup>53</sup>. Y terminamos con una cita de tono ético, procedente de la tardía *Periquillo el de las gallineras*: “Nadie blasone de firme en un estado, en cuanto viva sobre la tierra, cruel territorio de pesares”<sup>54</sup>. Pero estos, como decimos, son sólo parte de una serie de testimonios más amplia que podemos encontrar en la picaresca del siglo XVII.

#### 4. Aspectos formales de la heráldica

##### 4.1. Espacios de uso de las armerías

Moreno de Vargas, en sus *Discursos de la nobleza de España* (1622), dedica un capítulo a los lugares en los que se solían situar las armerías. Siguiendo a este conocido tratadista, podemos establecer las siguientes categorías<sup>55</sup>:

47 SALAS BARBADILLO, A. J. de, *La peregrinación sabia...*, p. 38.

48 ENRÍQUEZ, A., *El siglo pitagórico y Vida de don Gregorio Guadaña*, Madrid, Cátedra, 1991, p. 320.

49 ANÓNIMO, *La vida y hechos de Estebanillo González...*, vol. I, p. 72.

50 ALEMÁN, M., *Guzmán de Alfarache*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 546.

51 LUJÁN DE SAYAVEDRA, M. [seudónimo de MARTÍ, J.], *Segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache*, en NAVARRO DURÁN, R. (ed.): *Novela picaresca*, vol. II, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 2005, p. 196.

52 ENRÍQUEZ, A., *El siglo pitagórico...*, pp. 315 y 331.

53 ANÓNIMO, *La vida y hechos de Estebanillo González...*, vol. I, p. 258. Otros ejemplos en vol. I, pp. 63-64: “Gustó mi padre de darme estudio; y con no haber, por mis travesuras, llegado a la filosofía, salí tan buen bachiller, que puedo leer cátedra al que más blasona de ello”; y vol. II, p. 103: “[...] me quedé más avergonzado que triste, por haber blasonado delante de muchos señores que le había de dar asalto a su guardada provisión”.

54 SANTOS, F., *Periquillo el de las gallineras*, en SEVILLA ARROYO, F. (ed.): *La novela...*, p. 1143. También en p. 1167: “[...] el famoso Guadalquivir, río que, blasonando de caudaloso poder, siempre está en batallas con el mar de Cádiz”.

55 MORENO DE VARGAS, B., *Discursos de la nobleza de España*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1622, ff. 110 rº-113 vº.

- En primer lugar los espacios de carácter militar: de un lado los “paveses, rodelas y escudos”, en los que “fue costumbre” –ya entonces hacía tiempo caída en desuso– representar las armerías; y, del otro, los “estandartes, vexillos, o banderas”, lugares estos últimos en los que todavía se continuaban pintando.

- A continuación encontramos las “sepulturas, lucillos, capillas y entierros”.

- Pero el espacio privilegiado son “las portadas y entradas de las casas, solares y palacios”, por la identificación de estos edificios con el propio linaje noble, hasta el punto de que, según este autor, “no hay cosa que más conserve y perpetúe las noblezas, que la conservación y memoria de las casas y solares”.

- Por último son mencionadas las armerías en distintos objetos, de los que el autor destaca los “anillos y sellos”, añadiendo que también “se ponen y han puesto las armas en otras muchas partes, y al arbitrio bueno de los nobles, como es en los reposteros”.

La distinta relevancia que Moreno de Vargas concede a los diferentes espacios se corresponde con la que, en la misma época, hallamos en la novela picaresca. Sobresalen especialmente las alusiones a escudos de armas en las portadas de las casas y en objetos privados, como anillos y reposteros (curiosamente, no hemos encontrado ningún testimonio de escudos usados en entierros o sepulturas). De armerías en banderas y similares sólo hay un ejemplo, procedente de una de las novelas que forman las *Tardes entretenidas* de Castillo Solórzano, en la que se alude al escudo con las armas de los condes de Barcelona, representado en el “pendón” de un barco naufragado en Sicilia<sup>56</sup>.

Pero, como decíamos, en la España de la Edad Moderna el espacio de representación heráldico más importante son las portadas de las viviendas nobiliarias. Esto obedece, en primer lugar, a la intensa identificación entre las familias nobles y sus “casas principales”, las cuales presentan “un valor icónico en relación con el origen, la antigüedad y la calidad nobiliaria” de dichas familias<sup>57</sup>. Dentro de este contexto, las portadas asumen la función de manifestar públicamente el estatus y el poder de sus propietarios<sup>58</sup>. Así se observa en la novela *Alonso, mozo de muchos amos*, cuando el protagonista, tras convertirse en criado del caballero don Pedro, camina tras él “y en breve tiempo entramos todos en una casa de las mejores de Lisboa: grande portada y ricamente labrada, un anchuroso zaguán, luego un gran patio, correspondiente una reja, por donde se echaba de ver un curioso jardín, a un lado una espaciosa escalera de piedra; señales todas de ser su dueño persona muy rica”<sup>59</sup>.

El exterior de los edificios hace patente ante todo el mundo la identidad y poder de quien los habita, y representan, como decíamos antes, la sede del linaje. Así se percibe en *El diablo cojuelo*, al describirse la famosa Casa de Pilatos, en Sevilla, edificada por el marqués de Tarifa a su vuelta de Tierra Santa en 1520:

“Entrándose en la ciudad los dos a buen paso y guiando el Cojuelo, la barba sobre el hombro, fueron hilvanando calles, y, llegando a una plazuela, reparó don Cleofás en un edificio sumptuoso de unas casas que tenían una portada ostentosa de alabastro y unos corredores dilatados de la misma piedra. Preguntóle don Cleofás al Cojuelo qué templo era aquél, y él le respondió que no era templo,

56 CASTILLO SOLÓRZANO, A. de, *Tardes entretenidas*, Barcelona, Montesinos, 1992, p. 322.

57 MOLINA RECIO, R., *Los señores de la Casa del Bailío. Análisis de una élite local castellana (Córdoba, siglos XV-XIX)*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 2002, p. 240.

58 MOLINA RECIO, R., “El largo camino hacia el individualismo. El palacio de los condes de Luque en Granada en los inicios de la contemporaneidad”, *Historia y Genealogía*, 1 (2011), p. 85.

59 ALCALÁ YÁÑEZ, J. de, *Alonso, mozo de muchos amos*, en SEVILLA ARROYO, F. (ed.): *La novela...*, p. 941. Como ya dijimos, la cursiva siempre es nuestra.

aunque tenía tantas cruces de Jerusalén del mismo relieve de mármol, sino las casas de los duques de Alcalá, marqueses de Tarifa, conde de los Molares y adelantados mayores de Andalucía, cuya grandeza ha heredado hoy el gran Duque de Medina Celi, por falta de hijos herederos [...]”<sup>60</sup>.

Y de Sevilla podemos pasar a Córdoba, donde Salas Barbadillo cuenta la graciosa historia de unos personajes que, borrachos, y al amanecer, estando “todos junto a la puerta de una casa principal que tenía dos figuras de piedra” –después se dice que eran “hombres de piedra”–, confundieron a las figuras con aquellos a quienes buscaban, y “cerraron con furia tantas veces que hicieron en sus mármoles harina la espadas; y pensando que los dejaban muertos salieron al campo diciendo: ¡Iglesia! ¡Iglesia!, y asiéndose a las aldabas de la puerta de una ermita cayeron en tierra, del cansancio y del sueño rendidos”. El señor de la casa salió, alumbrado por un criado, y se lamentó “de semejante maldad y juraba que si podía averiguar quién hubiesen sido los malhechores los había de hacer echar en galeras”<sup>61</sup>.

En la picaresca encontramos varias referencias a blasones situados en las portadas de viviendas, como en el antes citado texto de *La pícaro Justina* en el que se alude a unas “armas de frontispicio engazadas en sirenas”<sup>62</sup>. Otros ejemplos encontramos en *El diablo cojuelo*, en un fragmento que hace referencia a las armas de los duques de Medina Sidonia situadas en su portada, y en las *Tardes entretenidas* de Castillo Solórzano, donde también se alude a unos escudos de armas situados en el “frontispicio y fachada” de una casa. Sobre ambos volveremos más adelante.

También la portada de los edificios públicos –iglesias, conventos, ayuntamientos, tribunales, etc.– se acompaña con el escudo de la autoridad de la que dependen o que los patrocina. Es el caso de la Chancillería de Granada, que, como dependiente de los soberanos, tiene sus armas en la portada (figura 2).



60 VÉLEZ DE GUEVARA, L., *El diablo...*, pp. 142-143.

61 SALAS BARBADILLO, A. J. de, *El sutil cordobés Pedro de Urdemalas*, en *Lemir*, 17 (2013), pp. 959-960.

62 LÓPEZ DE ÚBEDA, F., *Libro de entretenimiento...*, p. 358.



En *Guzmán de Alfarache* encontramos la siguiente anécdota referida a dicho edificio:

“Acuérdome que un labrador en Granada solicitaba por su interese un pleito, en voz de concejo, contra el señor de su pueblo, pareciéndole que lo había con Pero Crespo, el alcalde dél, y que pudiera traer los odores de la oreja. Y estando un día en la plaza Nueva mirando la portada de la Chancillería, que es uno de los más famosos edificios, en su tanto, de todos los de España, y a quien de los de su manera no se le conoce igual en estos tiempos, vio que las armas reales tenían en el remate a los dos lados la Justicia y Fortaleza. Preguntándole otro labrador de su tierra qué hacía, por qué no entraba a solicitar su negocio, le respondió: “Estoy considerando que estas cosas no son para mí, y de buena gana me fuera para mi casa; porque en ésta tienen tan alta la justicia, que no se deja sobajar ni sé si la podré alcanzar”<sup>63</sup>.

Las representaciones heráldicas proliferaron además en casi toda suerte de objetos de la vida cotidiana<sup>64</sup>: tapicerías, cuadros, vestidos, vajillas, joyas, etc. Tapicerías y telas en general están bien representadas en la literatura picaresca. Aparecen, por ejemplo, en la descripción de las acémilas empleadas en un juego de cañas, las cuales llevaban encima reposteros de terciopelo, con las armas de sus dueños bordadas en oro y seda<sup>65</sup>; o en el ya citado fragmento de *La pícaro Justina* en que esta comparaba a sus cortejadores con “festones de armas”<sup>66</sup>. En *Pedro de Urdemalas* hay unos versos satíricos, sobre los que también hablaremos más adelante, en los que se critica al individuo de bajo origen que, tras alcanzar fortuna, “pone ya en sus reposteros” las armas de nobles y afamados linajes como los Guzmán, Pimentel o Mendoza, entre otros<sup>67</sup>. Las joyas son igualmente ámbito habitual de las armerías, con la finalidad evidente de señalar la identidad de su propietario. Un testimonio ofrece la primera novela de las *Tardes entretenidas*, donde el rey Ricardo Corazón de León, agradecido a Eduardo por haber protegido su vida, le entrega una “sortija con el sello de mis armas”, la cual le servirá más tarde para identificarse ante el mismo rey<sup>68</sup>.

Uno de los espacios donde, con mayor frecuencia, los españoles de la época encontraban representaciones heráldicas era el reverso de las monedas. Estas, lógicamente, contenían únicamente las armas de los soberanos. Un ejemplo entre muchos posibles lo ofrece, de nuevo, la novela de López de Úbeda, cuando, al tratar sobre las cualidades del dinero, describe las diversas figuras del escudo y divisas reales representadas sobre las monedas acuñada en España<sup>69</sup>, ello en un fragmento que copiaremos y comentaremos más adelante. Otro se halla en *La peregrinación sabia*, donde se alude a las monedas de unos monos borrachos diciendo, con ironía, “que sería bien rondarles las faltriqueras y quitarles *las armas de cualquier moneda, armas tan respetadas en todo el mundo*”<sup>70</sup>.

Finalmente, las armas municipales pueden servir para marcar con ellas a los delincuentes. En *La desordenada codicia de los bienes ajenos*, Andrés relata su condena en León, tras descubrirse

63 ALEMÁN, M., *Guzmán...*, p. 120.

64 Pastoureau indica que, durante la Edad Moderna, y más exactamente desde el siglo XV al XVIII, se produjo una creciente heraldización de los objetos de arte y de los de la vida cotidiana. PASTOUREAU, M., *Traité...*, p. 269.

65 ALEMÁN, M., *Guzmán...*, p. 219.

66 LÓPEZ DE ÚBEDA, F., *Libro de entretenimiento...*, p. 498.

67 SALAS BARBADILLO, A. J. de, *El sutil cordobés...*, p. 942.

68 CASTILLO SOLÓRZANO, A. de, *Tardes entretenidas...*, pp. 61 y 68.

69 LÓPEZ DE ÚBEDA, F., *Libro de entretenimiento...*, p. 500.

70 SALAS BARBADILLO, A. J. de, *La peregrinación sabia...*, p. 60.

que había intentado robar unas perlas. Cuenta “que, habiéndome condenado la justicia en León a docientos azotes por las calles acostumbradas y *selládome con la marca y armas de la ciudad*, me desterraron también de la tierra ignominiosamente, dándome solos tres días de tiempo para hacer mis negocios y cumplir mi destierro [...]”<sup>71</sup>.

De todas estas referencias podemos concluir la difusión del uso de armerías en variados soportes que se produce durante la Edad Moderna, y en concreto durante el siglo XVII. Este fenómeno está íntimamente relacionado con el papel social adquirido por la heráldica como símbolo de estatus nobiliario, frente a su antigua función de identificación familiar, claramente periclitada y de menor relevancia en esta época.

#### 4.2. La proliferación de cuarteles en los escudos

Uno de los rasgos de la heráldica de la Edad Moderna fue la proliferación de cuarteles en los escudos de armas. El abuso de estas divisiones llevó a escudos ilegibles, contravinando por entero el sentido original de las armerías<sup>72</sup>. El origen de los cuartelados, que es medieval, se apoya en buena medida en el deseo de llevar tanto las armas paternas como las maternas. Más adelante, el afán de hacer ostentación del propio estatus social haría que se extendiera la costumbre de añadir nuevas armas con los sucesivos enlaces familiares de un linaje. Ya en el siglo XV, Mosén Diego de Valera apuntaba, en una de sus epístolas, que:

“[...] una de las cosas por donde más parece en las partes estrañas la grandesa de los Príncipes es por la diversidad de las armas que en los blasones por el mundo llevan los reyes d’armas, harautes e prosevantes; porque donde quiera que se hallan entre gentes discretas, e ven en un blason diversidad de armas, preguntan de quién son e por qué derecho las traen, e de allí se conoce la grandesa del señor del tal blasón”<sup>73</sup>.

En efecto, las armas de los monarcas españoles se hicieron cada vez más complejas y cargadas de cuarteles, conforme las uniones matrimoniales dieron lugar a la reunión de un creciente número de reinos y territorios en manos de un mismo soberano<sup>74</sup>. Por imitación, la costumbre se extendió a capas sociales inferiores, no sin crear ciertas resistencias, como se evidencia en varios testimonios de la época. Uno de los más significativos procede del *Libro de armería* (h. 1495) de Diego Hernández de Mendoza:

“Y commo algunos sennores, asý nuevamente creçidos en sennorýo, commo otros, vysto que los bienaventurados rreyes, nuestros soberanos sennores, pongan en los escudos de sus armas aquellos que traen los títulos de sus rreynos, y no todos sino los principales, asý aquéllos que digo hacen ensalada en los escudos de sus reposteros, metiendo en ellos todos sus quatro costados, aun otros linajes con

71 GARCÍA, C., *La desordenada codicia de los bienes ajenos*, en SEVILLA ARROYO, F. (ed.): *La novela...*, p. 799.

72 PASTOUREAU, M., *Traité...*, pp. 175-176.

73 VALERA, M. D. de, *Epístolas...*, p. 11.

74 Sobre la heráldica de los soberanos castellanos hasta los Reyes Católicos, y sus sucesores durante la Edad Moderna, se puede consultar la obra de MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Heráldica medieval española I. La casa real de León y Castilla*, Madrid, Hidalguía, 1982.

quien alcançan deudo de manera que los que los ven, conoçiendo las personas ynoran los apellidos”<sup>75</sup>.

En similares términos se expresa Garci Alonso de Torres, rey de armas con el título de Aragón, en su *Blasón d’armas* (1496):

“Y ay otros de baxa suerte que no se contentan con un cuartel d’armas, como aze el Emperador o el rrey de Françia, mas azen un ensalada poniendo las de su mujer o las de su señor, y a las vezes las de su vezyno, pensando mucho se enobleçer, no myrando como las armas no ennoblecen al que las trae, mas el que las trae a las armas”<sup>76</sup>.

También habría que recordar las palabras atribuidas a don Alonso de Aguilar (1447-1501), señor de Montilla, quien, preguntado “qué le parecía de un escudo de mucha diversidad de armas”, respondió, no sin gracia: “plato de menudillo de aves”<sup>77</sup>.

En la misma línea se expresa, ya entrado el siglo XVI, Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557). En sus *Batallas y Quinquagenas* indica que “hasta llegar a nuestro padre Adam muchas armas se pueden acresçentar en los escudos de los ombres generosos e nobles”<sup>78</sup>, a pesar de lo cual esta no debe ser la norma en la composición de un blasón. Según el célebre cronista de Indias, mezclar “muchas armas en un escudo” es a veces necesario, en concreto cuando alguien hereda varios mayorazgos cuyas escrituras de fundación obligan al uso de unas determinadas armerías, pero está injustificado en el caso de “los hijos e transversales, como parientes, e otros parientes”, de los cuales dice no saber “para qué se cargan de tantas armas, sino de las principales e paternas e apellido de que se nombran”<sup>79</sup>.

Como vemos, los tratadistas de finales del siglo XV coincidían en reconocer que a los príncipes sí les correspondía combinar en sus escudos las armas de los distintos reinos y señoríos que heredan. Pocas décadas después, González de Oviedo amplía el círculo –señal de la difusión de esta práctica– hasta abarcar a quienes heredan varios mayorazgos con cláusula de obligatoriedad de uso de armas. Fuera de estas categorías, los teóricos españoles de finales de la Edad Media y principios de la Moderna rechazan la acumulación de armas y cuarteles en los escudos. Y, sin embargo, esta parece haber sido la tendencia en los siguientes siglos.

El resultado de esta inflación de armerías acabó siendo, en ocasiones, escudos formados por un gran número de pequeños cuarteles, circunstancia de la que se hace eco la novela picaresca. Un testimonio de lo que decimos lo encontramos en una curiosa imagen de Vélez de Guevara, con la cual se alude al matrimonio, en 1630, de D. Luis Ramón Folch de Cardona de Aragón y de Córdoba<sup>80</sup>, décimo señor de Lucena y cabeza de varias casas nobiliarias que

75 VALVERDE OGALLAR, P. B., *Manuscritos y heráldica en el tránsito a la modernidad. El libro de armería de Diego Hernández de Mendoza*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2001, p. 1030. Disponible en: <http://www.bne.es/opencms/es/Micrositios/Guías/Genealogia/resources/docs/Valverde.pdf> [consultada el 8 de junio de 2014].

76 RIQUER, M. de, *Heráldica castellana en tiempos de los reyes católicos*, Barcelona, Quaderns Crema, 1986, p. 268.

77 SANTA CRUZ DE DUEÑAS, M. de, *Floresta española de apotegmas o sentencias, sabia y graciosamente dichas, de algunos españoles*, Bruselas, R. Velpius y R. Anthoine, 1629, p. 256. La primera edición es de Toledo, 1574.

78 FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Batallas y Quinquagenas*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1989, p. 248.

79 FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Batallas y Quinquagenas*, vol. I, Madrid, Real Academia de la Historia, 1983, p. 280.

80 Sobre esta rama de los Fernández de Córdoba, véase FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia*

habían convergido en su persona, con D.<sup>a</sup> María Isabel de Sandoval y Rojas, que fue duquesa de Lerma. La alusión se encuentra en *El diablo cojuelo*, donde, al hacer relación de algunas poblaciones andaluzas, se menciona la ciudad de “Lucena, del Alcaide de los Donceles, Duque de Cardona, en cuyo océano de blasones se anegó la gran casa de Lerma”<sup>81</sup>. Aunque no se aluda a una representación física, real, del escudo de los señores de Lucena, en todo caso subyace la idea de acumulación de armerías, concepto que se correspondía con las prácticas habituales en la época.

A la multiplicación de signos y cuarteles en el escudo de armas también se alude en la *Vida de don Gregorio Guadaña*, cuando el protagonista habla de sus antecesores:

“Estos fueron los más honrados de mi linaje, de cuyos oficios saqué mis armas. Bien podía mi vanidad pintar en su escudo zorras, zorrillas, perros, gavilanes, castillos y otras sabandijas; pero sería igualarme y aun condenarme por la vía ordinaria. La guadaña y el orinal saqué de mi padre, las muelas de mi tío, las redomas de mi boticario, y a este paso los demás con que adorno el escudo de mis armas”<sup>82</sup>.

Como se ve, en este texto subyace, aunque en tono burlesco, la idea de unir en un solo escudo cuantas armerías se hayan heredado de los antepasados, aunque el resultado final sea un blasón recargado y casi ilegible.

#### 4.3. Los elementos exteriores de los escudos

Uno de los más llamativos ornamentos exteriores de los escudos de armas son los soportes. Estos suelen ser tanto animales, fuesen reales o imaginarios (leones, águilas, grifos, ciervos, unicornios, etc.), como figuras humanas y similares (sirenas, ángeles, salvajes, etc.)<sup>83</sup>. En *La pícaro Justina* se menciona, como ya hemos visto, tanto el caso de las sirenas como el de las “estatuas de salvajes de armas”<sup>84</sup>, si bien de forma general, sin referirse a ninguna representación concreta y existente en la época de composición del texto. Sí son reales –y aún pueden contemplarse– las alegorías de la Justicia y de la Fortaleza mencionadas en el *Guzmán de Alfarache*, si bien es cierto que, por su distanciamiento, prácticamente no pueden considerarse como soportes del escudo real que preside la portada del tribunal de la Real Chancillería de Granada<sup>85</sup>.

## 5. Los usos sociales de la heráldica en la Edad Moderna

### 5.1. Las armas como marcas de identidad y propiedad

Entre los principales atractivos del recurso a la literatura como fuente para la heráldica se encuentra la mirada que ofrece sobre dicho fenómeno histórico. La novela, en este caso,

---

genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España, vol. IX, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, Sevilla, 2003, pp. 11-121.

81 VÉLEZ DE GUEVARA, L., *El diablo...*, p. 119.

82 ENRÍQUEZ, A., *El siglo pitagórico...*, pp. 146-147.

83 Sobre los soportes en heráldica, léase a PASTOUREAU, M., *Traité...*, pp. 212-213.

84 LÓPEZ DE ÚBEDA, F., *Libro de entretenimiento...*, pp. 358 y 429.

85 ALEMÁN, M., *Guzmán...*, p. 120.

aporta testimonios del valor que se daba a los escudos de armas, del concepto en que se los tenía, así como de su utilidad cotidiana y de los excesos de que son instrumento. Respecto a su empleo, las armerías son, en primer lugar, signos de identificación<sup>86</sup> y marcas de propiedad, que permiten reconocer a un individuo o familia, y advertir quiénes son los poseedores de un determinado bien. Un ejemplo de lo que decimos se encuentra en el *Guzmán de Alfarache*. Al narrarse en esta novela la historia de Ozmín y Daraja, ambientada en el tiempo de la Guerra de Granada, a finales del siglo XV, se describe la celebración en Sevilla de unos juegos de cañas. Estos se iniciaron con la entrada de músicos tocando viento y percusión, seguidos de ocho acémilas que llevaban haces de cañas. Cada una de las bestias, perteneciente a un cuadrillero distinto, iba con “su repostero de terciopelo encima, bordadas en él con oro y seda las armas de su dueño”<sup>87</sup>. La acémila y las cañas iban, de esta manera, identificadas como pertenecientes a un determinado participante en los juegos y, al mismo tiempo, se anunciaba la identidad de quienes iban a tomar parte en ellos, antes de su aparición física en la escena.

En las *Tardes entretenidas* de Castillo Solórzano encontramos un relato al que ya hemos hecho alusión, también ambientado en la Edad Media, en el que los barcos que acompañan a Remón Borrell, hijo del conde de Barcelona, naufragan cerca de Mesina, en Sicilia. La preservación de parte del escudo familiar en el pendón de la capitana permite a los espectadores comprobar la identidad y pertenencia de los barcos naufragados:

“Hízose así, cuando hallaron en el puerto de Mecina señales ciertas de lo que iban a buscar, porque los de la capitana y demás galeras que se habían hecho pedazos en las duras rocas impelidas de la furia de las olas, había arrojado el mar en sus orillar parte de la palamenta, flámulas y gallardetes, y *el pendón de la capitana, que aunque parte dél estaba deslucido con el agua y arena, algunos cuarteles estaban sanos, por donde se conocían las armas del conde de Barcelona, con que aseguraba la certidumbre de la desgracia*”<sup>88</sup>.

En la Edad Moderna, la función de identificación se aleja cada vez más del contexto familiar, para asentarse en los espacios de representación social. Uno de ellos, acaso el principal, son las casas de residencia. Así, en *El diablo cojuelo* se refiere la llegada de este y de don Cleofás a Sevilla, donde recorren sus calles hasta acabar en la Plaza del Duque, en la que se sitúan “las ostentosas casas de los Duques de Sidonia, *como lo muestra sobre sus armas y coronel un niño con una daga en la mano*, [...], el dicho que murió sacrificado a la lealtad de su padre don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, alcaide de Tarifa”<sup>89</sup>. La identificación de las casas como pertenecientes a los duques de Medina Sidonia se produce gracias a la lectura del escudo de armas situado sobre su portada, y en particular de su cimera, que contiene la alusión al momento en el cual Guzmán el Bueno, defensor de la plaza de Tarifa, en lugar de ceder al chantaje de los sitiadores, les arroja él mismo la daga para que mataran a su propio hijo.

La identificación por la mera contemplación del escudo, sin embargo, no siempre se daba y, sin duda, tendería a ocurrir en función de la importancia y prestigio de la familia que ostentaba las armas, así como de la cercanía en la vecindad entre la misma y quien reconocía el escudo. De esta forma, leemos en *El socorro en el peligro*, cuarta novela de las integradas en las *Tardes entretenidas*, cómo la contemplación de un escudo situado en una portada no

86 Con esta finalidad surgieron, y esta utilidad se les da en sus primeras apariciones literarias, en las novelas de caballerías. Es, por ejemplo, el caso del *Amadís de Gaula*. RIQUELME, M. de, “Las armas...”, pp. 414-415.

87 ALEMÁN, M., *Guzmán...*, p. 219.

88 CASTILLO SOLÓRZANO, A. de, *Tardes entretenidas...*, p. 322.

89 VÉLEZ DE GUEVARA, L., *El diablo...*, pp. 183-184.

permitió al personaje reconocer la identidad del propietario, por lo que debe informarse por otros medios, hasta conseguir enterarse de que el edificio pertenece a “un caballero noble y anciano del apellido de los Tellos, familia muy conocida en aquella ciudad”<sup>90</sup>. Pero llega la hora de añadir un ingrediente más: aunque el personaje no supiera interpretar las figuras heráldicas que hacían alusión a esta familia de los Tello, siempre había tenido claro, con sólo contemplar el escudo, que los propietarios eran de condición noble. Durante la Edad Moderna, esta función de identificación social es, en realidad, mucho más importante que la propia identificación personal y familiar. Esto nos lleva al siguiente apartado.

### 5.2. *Las armas como marcas de nobleza*

Entre los grandes cambios que sufre el sistema heráldico a finales de la Edad Media, uno de los más importantes es la ampliación del valor significativo de las armerías, que ya no sólo van a expresar la identidad del titular, sino también su personalidad social. Entre los rasgos que definen esta última, el más relevante es el linaje, la ascendencia del individuo. Esto explica que, al codificarse las armas familiares, se les diera “un marcado carácter de recuerdo del pasado, de manifestación plástica de la tradición, de rememoración de los ascendientes y de sus hechos, constitutivos del patrimonio espiritual del linaje”<sup>91</sup>. Así pues, en las distintas figuras y esmaltes de los escudos de armas familiares “se pretendió ver representada la historia del linaje, los supuestos o reales hechos hazañosos de los antepasados, las supuestas recompensas de los reyes...”<sup>92</sup>. Esta nueva concepción, que no se corresponde con la práctica real durante los primeros siglos de la heráldica, empieza, sin embargo, a aplicarse a partir de ahora, y en un doble sentido: se crean interpretaciones de esta suerte para las armerías antiguas, cuyo origen fue mucho más prosaico, y, además, muchas de los nuevos emblemas heráldicos que surgen a partir de ahora pretenden ser recuerdo de una determinada hazaña. Un buen ejemplo de lo que decimos son las armas de los Fernández de Córdoba. Las primitivas, que consisten en un fajado de gules (rojo) en campo de oro, son interpretadas por Ferrán Mexía, en su *Nobiliario vero* (1492), como las marcas dejadas por un rey castellano, con tres de sus dedos, sobre el escudo de un progenitor de este linaje, tras mojar su regia mano en la sangre de este caballero, herido en combate<sup>93</sup>. Se trata, obviamente, de una historia inventada. En cambio, la ampliación de las armas de los Córdoba, ocurrida por los mismos años, obedece plenamente a esta nueva forma de entender la heráldica: para recompensar su victoria y captura del rey Boabdil de Granada, en 1483, los condes de Cabra y los señores de Lucena vieron sus blasones ampliados con la figura del monarca nazarí encadenado y una orla de banderas<sup>94</sup>.

Esta concepción de las armas continúa durante toda la Edad Moderna. Así, en *La peregrinación sabia*, don Florisel de Hircania dice descender del perro don Alejandro de Grecia, el cual, “habiendo muerto, delante de los ojos del invencible emperador Alejandro macedón, un león fierísimo, quiso, por honrarle, que se llamase su mismo nombre, y le dio por armas un perro grande y feroz y un león muerto a sus pies”<sup>95</sup>. Vemos, pues, que el guerrero distinguido adopta un escudo de armas que inmortaliza sus hazañas y que, al mismo

90 CASTILLO SOLÓRZANO, A. de, *Tardes entretenidas...*, p. 209.

91 MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Los emblemas heráldicos...*, p. 114.

92 *Ibidem*, p. 115.

93 MEXÍA, F., *Nobiliario vero*, Sevilla, 1492, libro III, capítulo XII.

94 FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Batallas y Quinquagenas*, vol. I, Madrid, Real Academia de la Historia, 1983, Batalla I, Quinquagena I, Diálogo XVII, pp. 171-172.

95 SALAS BARBADILLO, A. J. de, *La peregrinación sabia...*, p. 31.

tiempo, es fruto de la concesión real. De hecho estas eran las dos mejores maneras –las más valoradas– de obtener armas durante la Edad Moderna, aunque no las únicas<sup>96</sup>.

Las hazañas propias podían servir también para ampliar unas armas de linaje ya existentes. Esto es lo que, pasado por el tamiz burlesco, encontramos en *Estebanillo González*, cuando el protagonista refiere que, el tiempo que pasó en Sevilla, se dedicaba a vender productos de belleza para mujeres, que en realidad eran falsificaciones hechas por él mismo. Es el caso de los “polvos de coral de Levante”, que no eran sino polvos de piedras pómez recogidas en la margen del río, luego molidas y mezcladas con “pequeña cantidad de polvos de minio”. Tuvo Estebanillo mucho éxito vendiendo estos polvos a las damas sevillanas, de tal forma que, dice, “yo cargaba de reales y ellas de *pedras pomes, que puedo añadir por blasón al escudo de los González, por haber engañado a representantas*, habiendo salido los que más presumen de entendidos engañados de ellas”<sup>97</sup>.

Desde que las armas se convierten en recuerdos de gestas gloriosas de los antepasados, la consecuencia es que “sólo podrán legítimamente poseerlas los linajes ilustrados por una tradición semejante, es decir, los que son considerados nobles”<sup>98</sup>. En efecto, uno de los aspectos fundamentales de la heráldica durante la Edad Moderna es su estrecha vinculación con la condición nobiliaria. Frente a lo ocurrido durante la Edad Media, cuando todos los tipos de armerías podían ser adoptadas por cualquier individuo, independientemente de su condición social<sup>99</sup>, en la Edad Moderna, por el contrario, y aparte de lo que afirmase la legislación de cada reino, se aceptó socialmente, y de forma generalizada, la identificación entre escudos de armas familiares y nobleza<sup>100</sup>. Esta asociación, clave para entender el nuevo papel social de los escudos de armas, queda perfectamente constatada en la literatura.

En el *Guzmán de Alfarache*, al hablar el protagonista sobre sus actividades delictivas al regresar a Sevilla, exclama: “¡Que por tener para jugar seis escudos, quisiese *manchar los de mis armas y nobleza*, perdiendo lo más dificultoso de ganar, que es el nombre y la opinión!”<sup>101</sup> Aunque la supuesta condición noble de Guzmán ha sido seriamente reprobada por los episodios previos de la novela, lo que ahora interesa es resaltar la asociación de ambos conceptos, “armas y nobleza”, en el texto de Mateo Alemán. Esta vinculación vuelve a encontrarse en la *Segunda parte del Guzmán de Alfarache*, de Luján de Sayavedra, donde el vizcaíno Jáuregui rechaza que se critique a los de su patria por su lengua, ya que esta, por el contrario, y debido a su antigüedad –pues “es una de las setenta que en la confusión de la torre de Babilonia por voluntad divina se inspiró”–, se trata del “*mayor blasón e indicio de su nobleza*”, esto es, de la nobleza de los vizcaínos. Al escuchar el debate de su amo con Jáuregui, Guzmán entra en la disputa para rechazar la tesis de la hidalguía universal de los vizcaínos, “porque, si todos los

96 La creación, ampliación o modificación de escudos de armas por los propios interesados, que fue el mecanismo más frecuente en los primeros siglos de la heráldica, está peor vista en la Edad Moderna, aunque aún se mantiene. Es conocido el ejemplo de Esteban de Garibay (1533-1600), quien añadió nuevas armas a las de su linaje, “en memoria de haber escrito el *Compendio Historial*”. MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “Los emblemas heráldicos...”, p. 121. Este testimonio es similar al que encontramos en *Periquillo el de las gallineras* (1668), en uno de cuyos pasajes un caballero altera ligeramente sus armas: “Para cortar las uñas a los pobres no es menester tijeras, que aun uñas no los han dejado; pero para cortarlas a muchos poderosos llevad las tijeras de los tundidores, y aun quiera Dios que basten. Por eso un caballero entendido, abriendo sus armas, que se componían de un gavilán, en cuya cabeza se sentaba una mariposa, mandó que al gavilán le pintasen sin uñas, y una letra que dijese: NO TE OFENDERÁ MI PICO, / QUE, AUNQUE PICO, ES REPORTADO, / NI MIS UÑAS, / PUES YA ME LAS HE CORTADO”. SANTOS, F., *Periquillo...*, p. 1179.

97 ANÓNIMO, *La vida y hechos de Estebanillo González...*, vol. I, pp. 182-183.

98 MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Los emblemas heráldicos...*, p. 116.

99 PASTOUREAU, M., *Traité...*, p. 58.

100 MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Los emblemas heráldicos...*, p. 45.

101 ALEMÁN, M., *Guzmán...*, p. 845.

vizcaínos fuesen hidalgos sólo por ser vizcaínos, sería oscurecer la nobleza de algunas familias de vizcaínos, las cuales notoriamente son *hidalgas y tienen casa, suelo, voz, apellido, armas y baronía en montañas*<sup>102</sup>. Queda patente así que la posesión de armas es uno más de los rasgos que definen y diferencian a los nobles –hidalgos– de los que no lo son.

Todo lo anterior, que se afirma a un nivel teórico, se muestra de manera práctica en el fragmento ya aludido de las *Tardes entretenidas* de Castillo Solórzano. En él, uno de los personajes sigue a una esclava para informarse sobre sus dueños: “hízolo así, disimuladamente, sin que ella lo echase de ver, hasta que la vio entrar en *una casa cuyo frontispicio y fachada adornada con honrosos blasones de armas le aseguraban la nobleza de su dueño*”<sup>103</sup>. Es la presencia de un escudo de armas en la portada lo que, según la convención de la época, garantiza que sus propietarios son nobles. Por tanto, el uso de armerías era un medio de ostentar la propia nobleza, de publicarla a la sociedad. Sin embargo, y por el mismo motivo, también era susceptible de un uso fraudulento, mediante el cual una familia plebeya tratase de hacerse pasar por lo que no era.

### 5.3. *Las armas como instrumento de ascenso social*

Como Pardo de Guevara y Valdés ha demostrado<sup>104</sup>, el empleo fraudulento de las armerías, como medio para la propia promoción social, es algo que se ha dado en España desde la Edad Media. Sin embargo, y a tenor de lo que llevamos dicho, cabe suponer que en la Edad Moderna este uso se hace más intenso, pues, desde que los escudos de armas quedan sociológicamente unidos a la condición noble, ostentar uno equivale a defender la propia condición nobiliaria. En cualquier caso, el empleo de las armerías como instrumento de ascenso fue, sin duda, uno de los usos primordiales que se les dio durante la Edad Moderna. Lo testifica una magnífica sección de *La pícaro Justina*, dentro del capítulo titulado “Del abolengo alegre”. En ella leemos que “*todos se salen con poner las armas que pueden pagar, en especial los que son de la mi provincia de Picardía*”<sup>105</sup>. Estos *pícaros* que ponen sus armas son plebeyos que aspiran a ser tenidos por nobles. El texto va mucho más allá, y, en un párrafo recogido bajo la apostilla “Abuso de poner armas”, empieza a darnos pistas sobre qué armas son las que se ponen en estos fraudes:

“Nadie hay que tenga licencia para pintar armas en su casa, que no ponga un castillo y un león, que para esto basta ser castellano o leonés. Y si los oradores tienen licencia para dar el nombre de la cabeza a los pies, sin que se les pueda decir que juegan a punta con cabeza, también pueden los vasallos aplicar para sí los títulos reales, pues todos somos miembro de rey”<sup>106</sup>.

Según Justina, castillos y leones, como armas de los reinos de Castilla y León, son ampliamente usadas por sus naturales, cuando estos quieren llevar armerías sin haberlas usado antes. Esto plantea la hipótesis del recurso a estos emblemas más populares por parte de quienes nuevamente los emplean, y, de hecho, nos hace recordar el adagio medieval, extendido por

102 LUJÁN DE SAYAVEDRA, M., *Segunda parte del Guzmán...*, p. 254.

103 CASTILLO SOLÓRZANO, A. de, *Tardes entretenidas...*, p. 209.

104 PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E., *Palos, fajas y jaqueles. La fusión de armerías en Galicia*, Lugo, Diputación Provincial de Lugo, 1997.

105 LÓPEZ DE ÚBEDA, F., *Libro de entretenimiento...*, p. 141.

106 *Ibidem*, p. 140.



varios países europeos, según el cual “quien no tiene armas lleva un león”<sup>107</sup>. Sin embargo, hay que hacer constar una importante diferencia: en la Edad Media se consideraba que cualquiera podía, en el momento que deseara, empezar a llevar armas, o incluso cambiar unas por otras; pero en la Edad Moderna se impone la idea de que sólo los nobles pueden usar escudo de armas. Por tanto, lo que antes era visto con normalidad –comenzar a usar y llevar un escudo de armas con un león–, ahora es considerado por todos –por el que lo observa, pero también, claro, por el que lo hace– una forma fraudulenta de equipararse a la nobleza, sin pertenecer realmente a ella.

La costumbre de usar leones o castillos no era, por tanto, nueva en tiempos de Justina (1605). Ya los Reyes Católicos, en las Cortes de Toledo de 1480, prohibieron que “ningún caballero ni otra persona alguna”, por haber obtenido “cualquier título o dignidad seglar”, usara las armas reales en su escudo, exceptuando a aquellos linajes a los que se les habían otorgado previamente<sup>108</sup>. Y, pocos años después, Garcí Alonso de Torres, en su *Blasón d’armas* (1496), criticaba, al hablar de la orla de los escudos, que a veces esta se usa “syn causa ny rrazón verdadera, como azen aquellos que, por ser castellanos y aver servido al Rrey, ponen castillos, y a los más con leones”<sup>109</sup>. Y advierte que en Castilla:

“[...] veo más castillos y leones rreales en armas de no muy grandes, que no veo de ágilas ynperyaes en Alemaña, ny flores de lys en França, ni lyopardos en Ynglaterra. Porque yo no digo que los buenos servidores no sean rrecompensados de sus servicios, más dígo porque se me figura, según derecha armorýa, que nady no debe ni en burlas ni en veras traer armas de rreyno, sy no es de la sangre o con pryvyllejo muy oténtyco, syn ser diferenciadas”<sup>110</sup>.

Junto al uso de estos emblemas del reino, la segunda opción para obtener armas y, de hecho, la que parece haberse empleado más en los siglos XVII y XVIII, ha sido la simple y llana usurpación de armas ajenas. Se trata de un mecanismo que, con sus variantes geográficas y cronológicas, se había dado ya desde la Edad Media<sup>111</sup>. Para entender su funcionamiento durante la Edad Moderna hemos de recordar que se partía de una idea equivocada: la existencia de armas del apellido<sup>112</sup>. Este concepto –que sigue siendo aceptado hoy entre los profanos– supone que las armerías iban unidas y se transmitían junto con el apellido, de forma que a todos los individuos que hubiesen heredado el mismo les correspondían idénticas armas. Semejante idea, que contradice la realidad de la heráldica –en la que las armas se vinculan a un linaje, independientemente de la coincidencia o no de apellidos–, podría haber tenido su origen en la manipulación de los reyes de armas al asociar apellido y linaje, fraude sobre el que volveremos en el siguiente apartado.

La apropiación de armas mediante la segunda opción descrita se realizaba, las menos veces, entre personas lejanamente emparentadas, y las más entre otras sin lazos de sangre, y siempre, claro, usurpando las de una familia de mayor estatus social. El texto de *La pícaro Justina* es, en este sentido, magnífico. En él, por otra parte, se indica el cambio previo e interesado –acaso usurpación también– del apellido mismo:

107 PASTOUREAU, M., *Traité...*, p. 136.

108 *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, 1805, libro VI, título 1, ley XV.

109 RQUER, M. de, *Heráldica castellana...*, pp. 271-272.

110 *Ibidem*, p. 272.

111 PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E., *Palos, fajas...*, pp. 144-145 y 160-169.

112 MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “Los emblemas heráldicos...”, pp. 49-50.

“Viene muy a cuento el de un sastre, natural de la provincia de Picardía, el cual vino a ser rico, y se llamó Pimentel, *y puso en la portada de su casa un muy fanfarrón escudo de piedra y en él las armas de los Pimenteles*. Tuvo soplo de esto la justicia [...], y mandóle que, o borrarse la pimentelada, o declarase la causa de *haberse armado caballero* tan de cal y canto y *puesto las venerables veneras de los Pimenteles*, no habiendo para ello otro fundamento que el haber sacado la piedra de la cantera de su rollo.

Respondió el caballero sastre:

-Señor, las razones que me han movido a que lo escrito sea escrito son tres: la primera, que el cantero las puso; la segunda, porque me costó mi dinero; la tercera, que lo mandé hacer por mi devoción y en memoria de las muchas veneras que traje en mi sombrero, yendo y viniendo en romería a Sanctiago tres veces, en los cuales viajes me hice rico con limosnas, y en agradecimiento y reconocimiento pongo estas veneras. Y el que me quisiere quitar mi devoción no está dos dedos de hereje.

El juez, que era christiano temeroso, respondió:

-¡A la Inquisición, chitón!

Y el sastre se salió con lo que quiso”<sup>113</sup>.

Este fragmento, además de testimoniar el éxito en tales fraudes, evidencia una vez más la relación entre armas y nobleza durante la Edad Moderna, pues, al haber puesto el escudo, la justicia considera que el sastre se ha “armado caballero”. Se alude a las “venerables” conchas que forman parte del escudo de los Pimentel, nobles surgidos en la Edad Media y convertidos en condes de Benavente, a los cuales quiere asociarse, mediante el uso de las mismas armas, este simple artesano enriquecido.

Encontramos más referencias en la picaresca española. En *Estebanillo González*, este narra que tuvo que padecer el castigo de que le colocaran sobre la cabeza una cornamenta de ciervo. Esto le lleva a decir, en guasa y también en sentido metafórico, que su amo, cuando lo vio con semejante complemento, se admiró “de que siendo yo soltero *usurpase armas ajenas*”<sup>114</sup>. Y en *Pedro de Urdemalas* se haya un poema, ya parcialmente citado, en el que se satiriza a las personas de origen humilde y plebeyo que, al alcanzar fortuna, presumen de abolengo:

“Nació el señor don Pelayo  
cual Dios sabe y muchas gentes,  
y anduvo de piedra en piedra,  
para que le recogiesen.  
Jamás conoció al regalo,  
criose en pobres paredes,  
sin haber pan en el mundo  
que duro le pareciese.  
Y porque una vez Fortuna  
se inclinó a miralle alegre  
y le hizo lugar bastante  
para que de el lodo huyese,  
*pone ya en sus reposteros*

113 LÓPEZ DE ÚBEDA, F., *Libro de entretenimiento...*, pp. 140-141.

114 ANÓNIMO, *Estebanillo...*, vol. II, p. 54.

*Guzmanes y Pimenteles,  
Castros, Leyvas y Mendozas*<sup>115</sup>.

Alcanzada la fortuna, este “don Pelayo” usurpa las armas de conocidísimos linajes nobles como medio de enmascarar sus oscuros orígenes y recomponer su genealogía. En esta última tarea, las familias en ascenso eran ayudadas por los genealogistas, como indica Guzmán de Alfarache en la *Tercera parte*, cuando dice: “Con menos que yo despendiera [es decir, gastara su dinero] con los que tratan de esta facultad genealógica, pintando o engendrando abuelos al que mejor se los paga, si acaso los cogiese hambrientos, me hartarían de Guzmán, poniéndome por uno de los pimpollos más sublimes de su dilatado árbol”<sup>116</sup>. Pero no eran los hambrientos genealogistas los únicos a los que se recurría para apuntalar el ascenso social. Si ellos aportaban fundamentalmente antepasados nobles, los reyes de armas proporcionaban el ansiado blasón con el que hacer visible el nuevo estatus.

5.4. *Los reyes de armas*

La instrumentalización de la heráldica al servicio de la promoción social no puede entenderse plenamente sin el concurso de los reyes de armas. Estos eran la escala superior de un cuerpo integrado también por los heraldos y, en su peldaño inferior, los perseverantes. Se trataba de oficios que habían surgido en la Edad Media, vinculados a la identificación de los estandartes y las armerías enemigas en los combates y torneos, y al envío de mensajes entre caballeros y soberanos. Sirvieron a las distintas cortes europeas, aunque en las hispanas aparecieron con mayor retraso: al parecer en la segunda mitad del siglo XIV<sup>117</sup>. En España su número acabó disminuyendo y, desde Felipe II, quedaron reducidos a cuatro reyes de armas, número que se mantendrá hasta Alfonso XIII<sup>118</sup>. Son mencionados en el *Guzmán* de Luján de Sayavedra, donde se indica que, durante el recorrido que doña Margarita de Austria hizo por Valencia el día de sus nupcias con el rey Felipe III, en 1599, iban en el cortejo “los cuatro reyes de armas con sus cotas bordadas de armas del Rey”<sup>119</sup>.

Desde Felipe II desaparecen en España las categorías de heraldos —o farautes— y perseverantes, si bien se mantendrán en otros reinos y territorios europeos, como es el caso de Flandes<sup>120</sup>. En nuestro idioma, el término “faraute”, acaso desligado de su gemelo “heraldo”, parece haber quedado asociado específicamente al concepto de intérprete de idiomas y emisario entre distintas cortes. Es así como lo define Covarrubias, quien en 1611 dice que es “el que interpreta las razones que tienen entre sí dos de diferentes lenguas, y también el que lleva y trae mensajes de una parte a otra entre personas que no se han visto ni careado, fiándose ambas las partes de él”<sup>121</sup>. Y en el tercer volumen del *Diccionario de Autoridades*, de 1732, leemos que es “el que lleva y trae mensajes de una parte a otra entre personas que

115 SALAS BARBADILLO, A. J. de, *El sutil cordobés...*, p. 942.

116 MACHADO DE SILVA Y CASTRO, F., *Tercera Parte de Guzmán de Alfarache*, en NAVARRO DURÁN, R., *Novela picaresca*, vol. V, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 2010, pp. 170-171.

117 CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, A. de, *Heraldos y reyes de armas en la Corte de España*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1993, pp. 44 y 53-77.

118 *Ibidem*, p. 107.

119 Según Lope de Vega, a los cuatro maceros seguían directamente los cuatro reyes de armas “con sus hachas”, y a continuación venían los Grandes y luego doña Margarita de Austria. VEGA CARPIO, L. de, *Octava parte...*, f. 91 v.º.

120 CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, A. de, *Heraldos y reyes de armas...*, p. 107.

121 COVARRUBIAS HOROZCO, S., *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Imprenta de Luis Sánchez, 1611, f. 397 v.º.

están ausentes u distantes, fiándose entrambas partes de él”<sup>122</sup>. Con este doble sentido de intérprete y de portador de mensajes lo encontramos en el *Guzmán* de Luján de Sayavedra, cuando, al narrar las dobles bodas celebradas en Valencia, en 1599, entre Felipe III y doña Margarita de Austria, de un lado, y el archiduque Alberto con la infanta Isabel Clara Eugenia, del otro, se indica que el archiduque sirvió de faraute entre los dos primeros<sup>123</sup>. Más ejemplos encontramos en *Estebanillo González*, cuya acción transcurre en buena medida entre las cortes de Bruselas y Viena, en las que su protagonista actuó de emisario para la realeza. Este dice de sí mismo que uno de los oficios que sirvió fue el de “faraute de todas lenguas”, de nuevo en el sentido de intérprete<sup>124</sup>. Y, en otra ocasión, al solicitar permiso a los reyes de Polonia para regresar al Sacro Imperio, estos le dieron “un guía intérprete para que me convoyase hasta llegar a los confines de Alemania”. Se trata del mismo personaje al que más adelante llama “guía y faraute”, o simplemente “mi faraute”, del cual nos dice su nombre –Garcí Ramírez–, y que, por cierto, fue su padrino en un duelo de beber aguardiente con un estudiante polaco, al cual Estebanillo ganó con trampa: en medio del duelo apagó la luz y su faraute le echó gran parte del aguardiente en sus botas, donde el protagonista había metido unas esponjas para empapar el líquido<sup>125</sup>.

Pero volvamos a España. Aquí, aunque conserven su carácter de funcionarios reales y sigan percibiendo unos determinados emolumentos por ello, lo que durante la Edad Moderna se va a convertir en la clave del papel de los cuatro oficios de reyes de armas son los ingresos que, desde el siglo XVI, van a percibir de los particulares a cambio de la expedición de certificaciones de armas<sup>126</sup>, pues entre sus funciones estaba la de certificar qué armerías correspondían a las distintas familias e individuos (figura 3). Este servicio es el que ofrece un rey de armas en las *Aventuras del Bachiller Trapaza*, donde Castillo Solórzano cuenta cómo el protagonista, que se hace pasar por un noble portugués y ha adoptado el falso nombre de don Fernando Mascareñas, recibe un libro dedicado a él y en cuya portada figuran sus armas. El joven autor era “grande iluminador; y así de aguadas traía el principio del libro muy adornado de orlas brutescas. El título decía: “*Los mal intencionados destes tiempos*, compuesto por el licenciado Benito Díaz de Talamanca, dirigido al ilustre señor don Fernando Mascareñas, caballero del hábito de Christus”, y debajo de esto, “las armas de los Mascareñas que él habría pedido a algún rey de armas”<sup>127</sup>. Según se infiere del texto, el autor debió pagar a un rey de armas para que este le indicase cuáles eran las armas correctas que correspondían al linaje de los Mascareñas, y así poderlas poner en la portada de su libro, junto a su dedicatoria al falso don Fernando Mascareñas.

122 *Diccionario de Autoridades*, vol. III, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española por la viuda de Francisco del Hierro, 1732, p. 721.

123 LUJÁN DE SAYAVEDRA, M., *Segunda parte del Guzmán...*, p. 370.

124 ANÓNIMO, *La vida y hechos de Estebanillo González...*, vol. I, p. 50.

125 *Ibidem*, vol. II, pp. 156-158.

126 CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, A. de, *Heraldos y reyes de armas...*, pp. 33-34.

127 CASTILLO SOLÓRZANO, A. de, *Aventuras del Bachiller Trapaza*, Madrid, Cátedra, 1986, p. 286.



Figura 3: Certificación de armas del linaje Zamora dada por Diego de Urbina en 1588. (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pergaminos, Carpeta 0155.0014).

Sin embargo, este papel de los reyes de armas como certificadores de las armas auténticas fue de gran utilidad a las familias ascendentes, en una época en la que usar escudo de armas equivalía a ser noble. Así, su servicio se corrompió, y se expidieron certificaciones de nobleza y armas a favor de familias de origen plebeyo que nunca habían usado blasón. A grandes rasgos, el procedimiento consistió en vincular a estas familias *nuevas* con episodios heroicos y personajes nobles del pasado. Para ello se recurrió a “simular que *todos* los que portan un mismo apellido pertenecen a un idéntico linaje”<sup>128</sup>. Este abuso queda humorísticamente reflejado en el *Guzmán de Alfarache*, cuando el protagonista habla de su abuela materna, la cual tuvo relaciones con varios hombres, consecuencia de lo cual, años después diría a su hija que su padre había sido uno de los supuestos nobles con los que se había acostado, si bien no tenía seguro cuál de todos ellos en concreto. Es por esto que Guzmán escribe que su abuela “procuró apoyarla [a su hija] con lo mejor que pudo, *dándole más casas nobles que pudiera un rey de armas*, y fuera repertirlas una letanía”<sup>129</sup>.

### 5.5. La heráldica en las celebraciones públicas

En tanto marcas de identidad, propiedad y estatus, las armerías asumen un significativo protagonismo en las ceremonias públicas de la monarquía hispánica. Las armas reales y las de la ciudad que acoge la celebración se ponen de manifiesto en ocasiones como entradas de reyes, bodas y rituales funerarios<sup>130</sup>. Así se pone de manifiesto en la pormenorizada descripción

128 SORIA MESA, E., “Genealogía y poder. Invención del pasado y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis*, 30 (2004), p. 41.

129 ALEMÁN, M., *Guzmán...*, p. 144.

130 Existe ya, sobre estas celebraciones, una interesante bibliografía. Mencionaremos, a título de ejemplo, el artículo de SEBASTIÁN LOZANO, J., “El género de la fiesta. Corte, ciudad y reinas en la España del siglo XVI”, *Potestas. Religión, poder y monarquía. Revista del Grupo Europea de Investigación Histórica*, 1 (2008), pp.

de las dobles bodas celebradas en Valencia, en 1599, entre Felipe III y doña Margarita de Austria, de un lado, y el archiduque Alberto y la infanta Isabel Clara Eugenia, del otro, que encontramos en el *Guzmán de Luján* de Sayavedra, cuya primera impresión se hizo muy poco después, en 1602. A la relación de estas fiestas dedica el autor todo el capítulo X del libro tercero<sup>131</sup>. Lo cierto es que sobre estas bodas se escribieron y aun publicaron varias relaciones en la época<sup>132</sup>, e incluso fue un tema tratado por la literatura, no sólo en la novela de Luján, sino también, por ejemplo, en la comedia *El ángel fingido y renegado de amor*, de Lope de Vega, cuyo primer acto describe las fiestas celebradas en Valencia<sup>133</sup>.

En la novela de Luján se indica que, el día de la boda, que fue el 18 de abril, doña Margarita hizo su entrada en Valencia desde el monasterio jerónimo de San Miguel de los Reyes. En la ciudad se habían preparado tres arcos triunfales: uno “en la puerta de Serranos, por donde había de entrar Su Majestad; el otro, en la del Real, por donde había de salir; el tercero, que era mucho mayor y hermoso, estaba en medio del mercado, y tenía más de cien pies en alto, y más de otros tantos en ancho”<sup>134</sup>. Este último arco se componía de tres arcadas, estando las laterales decoradas con pinturas. Su parte superior tenía una cornisa, sobre la cual había varios balaustres acabados en ménsulas, “y a los lados se remataba todo con sendas pirámides pequeñas, o agujas, que tenían *sendas banderolas blancas, con las armas de la ciudad de Valencia*”, mientras que en la parte central se disponían “las armas de Sus Majestades”<sup>135</sup>.

A continuación, Luján describe el recorrido realizado por el séquito que acompañaba a doña Margarita hasta la catedral de Valencia, donde se había de celebrar el enlace. El desfile lo abrían cinco compañías de jinetes de la guarda de costa del reino valenciano, seguidos de músicos. A continuación varios cientos de caballeros y títulos a caballo, junto con sus criados. Seguían cuatro maceros, después los mayordomos de la reina, dieciséis Grandes de España, “los cuatro reyes de armas con sus cotas bordadas de armas del Rey”<sup>136</sup>, la guardia de a pie, el mayordomo mayor de la reina y su caballero mayor. Venía entonces doña Margarita, a caballo y bajo palio. Tras ella su madre y el archiduque Alberto, la camarera mayor de la reina, diversas damas también a caballo y, finalmente, “muchísimos coches de seis y cuatro caballos” que llevaban a “las demás damas y dueñas” de la reina y de su madre<sup>137</sup>.

Celebrados los enlaces en la catedral valenciana, la comitiva se dirigió al palacio real, en cuya sala mayor comieron los miembros de la familia real, acompañados de varios nobles. La estancia estaba decorada con “paños riquísimos de seda y oro” que representaban la toma de Túnez. Tampoco aquí faltaba la representación heráldica, pues había, colgado, un dosel

---

57-77; o el de RODRÍGUEZ MOYA, I., “La ciudad como espacio de celebración nupcial en la España de los siglos XVI y XVII”, en SERRANO ESTRELLA, F. (coord.), *Docta Minerva. Homenaje a la profesora Luz de Ulierte Vázquez*, Jaén, Universidad de Jaén, 2011, pp. 323-336. Para el caso concreto de Valencia, sobre el cual nos vamos a ocupar a continuación, interesa el libro de MONTEAGUDO ROBLEDO, M.<sup>a</sup> P., *La monarquía ideal. Imágenes de la realeza en la Valencia moderna*, Valencia, Universidad de Valencia, 1995.

131 LUJÁN DE SAYAVEDRA, M., *Segunda parte del Guzmán...*, pp. 360-378.

132 Así, por ejemplo, de AGUILAR, G., *Fiestas nupciales que la ciudad y reino de Valencia han hecho al casamiento del rey don Felipe III con doña Margarita de Austria*, Valencia, Imprenta de Patricio Mey, 1599.

133 VEGA CARPIO, L. de, *Octava parte de sus comedias. Con loas, entremeses y bayles*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1617, ff. 89 v.º - 97 v.º.

134 *Ibidem*, p. 361.

135 *Ibidem*, p. 362.

136 Según Lope de Vega, a los cuatro maceros seguían directamente los cuatro reyes de armas “con sus hachas”, y a continuación venían los Grandes y luego doña Margarita de Austria. VEGA CARPIO, L. de, *Octava parte...*, f. 91 v.º.

137 *Ibidem*, pp. 364-365.

o tapiz “de grandeza increíble” que “tenía las armas del Rey en medio, cargadas de infinitas joyas finas”<sup>138</sup>.

### 5.6. Otros aspectos

Como ya hemos indicado, desde fines de la Edad Media se incrementa el valor significativo de las armerías, que de indicar únicamente la identidad, pasan a expresar también la personalidad y el estatus social. Una de las consecuencias de estos cambios fue la difusión de la costumbre –ya constatada antes– de añadir las armas del señor a las propias, con sentido de homenaje, ya que “las armas de un poderoso reportan prestigio social y protección a quien las une a las suyas”<sup>139</sup>; o la de que los súbditos reproduzcan las armas reales en edificios –para conmemorar alguna visita– o dulces, “con un sentido de acatamiento y homenaje”<sup>140</sup>. En esta línea hay que entender la siguiente cita de *El bachiller Trapaza*, en la que este, caracterizado como el noble don Guacoldo, le dice a un barbero italiano llegado a Salamanca, tras haberle pagado una mísera cantidad por su servicio, que “aun os la he pagado muy bien, que yo no doy más que dos maravedís por cada vez que me afeitan. ¿Es poco *que podáis tener en vuestra tienda puestas mis armas* y, a título de barbero, ganar de comer, sino quererme llevar lo que a todos?”<sup>141</sup>. Independientemente de su sentido literal o metafórico –tener sus armas de verdad o, simplemente, poder presumir de tener entre su clientela a don Guacoldo–, la expresión va en la dirección que hemos comentado: para el barbero es un honor y fuente de prestigio tener puestas en su tienda las armas de un noble. De ahí que el bromista Trapaza le recrimine que le quiera cobrar igual que al resto de clientes.

## 6. El armorial de la novela picaresca

### 6.1. Introducción

Los armoriales son recopilaciones de armerías, cuyos primeros ejemplos datan del siglo XIII<sup>142</sup>. Pastoureau, siguiendo a Wagner, los clasifica en cinco grupos, en función de sus características internas<sup>143</sup>: 1) *armoriales ocasionales*, que registran las armas de personajes reunidos para una ocasión particular, como una campaña o un torneo; 2) *armoriales institucionales*, que relacionan las armas de individuos pertenecientes a una determinada organización, como una orden de caballería o una cofradía; 3) *armoriales generales*, que hacen inventario de todas las armerías de un área geográfica determinada; 4) *armoriales ordenados*, que clasifican las armerías por figuras y se hacen con el objetivo de identificar rápidamente al propietario de un escudo anónimo; y 5) *armoriales marginales*, que son obras literarias cuyo objetivo no es relacionar armerías, pero en las que estas, “bien que dispersées, se trouvent en nombre suffisant pour former, une fois regroupées, une sorte d’armorial”<sup>144</sup>.

De ninguna novela picaresca o similar se puede decir que forme un armorial marginal, pues incluso las que contienen más referencias heráldicas, como las *Tardes entretenidas* o *El*

138 *Ibidem*, p. 373.

139 MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Los emblemas heráldicos...*, p. 106.

140 *Ibidem*, p. 120.

141 CASTILLO SOLÓRZANO, A. de, *Aventuras del Bachiller...*, p. 97.

142 PASTOUREAU, M., *Traité...*, p. 223.

143 *Ibidem*, pp. 223-226.

144 *Ibidem*, pp. 225-226.

*diablo cojuelo*, no albergan más que tres o cuatro y, además, en la mayoría de los casos son meras alusiones a un escudo de armas, sin que estos sean descritos, o al menos no totalmente. Sin embargo, si consideramos el conjunto del género picaresco español, y si, además, incluimos también los escudos únicamente aludidos y no sólo los descritos, se puede formar –“una vez reagrupados”, como indica Pastoureau– una suerte de armorial marginal correspondiente, *grosso modo*, a la primera mitad del siglo XVII. Es esto lo que hemos querido hacer en las siguientes líneas, clasificando las armerías así obtenidas en auténticas e imaginarias, y las primeras subdivididas, a su vez, en armerías reales, familiares (de la nobleza) e institucionales (de municipios), seguidas de las insignias de órdenes y del caso particular del emblema de la media luna.

## 6.2. Armas auténticas

### 6.2.1. Armas reales

Entre las armas que más repetidamente desfilan por las novelas picarescas destacan las de los monarcas españoles. Son, obviamente y con diferencia, el blasón más conocido. Quizás la más detallada enumeración de los componentes de las armas reales es la que encontramos en *La pícara Justina*, donde, tras afirmarse que el dinero es la regla con la que medir las cualidades humanas, pone varios ejemplos, sacados de los componentes de las monedas de la época, entre ellos su color o su brillo y, para lo que aquí nos importa, los distintos elementos que forman parte del escudo y divisas reales de su reverso. Justina afirma que el dinero “para enamorado, tiene saetas como el Dios Cupido; para avasallar las gentes, tiene *yugo y coyundas*; para defensor, *castillos*; para noble, *león*; para fuerte, *columnas*; para grave, *coronas* [...]”<sup>145</sup>. Se mencionan aquí dos tipos de elementos: los emblemas heráldicos propiamente dichos –las armas de Castilla y León– y los elementos exteriores al escudo –la corona y las divisas–. De estas últimas encontramos dos. Por un lado el yugo y el haz de flechas, que eran divisas de sentido galante empleadas por los Reyes Católicos, usando cada soberano la divisa correspondiente a la inicial del nombre de su cónyuge<sup>146</sup>. Por otro lado las columnas de Hércules, rodeadas por una cinta con la leyenda PLVS ULTRA, divisa diseñada en 1516 por el milanés Luis Marliani en alusión a la vocación del futuro Carlos I de aventajar en hazañas al héroe mitológico, si bien más tarde se reinterpretó su significado como la superación de los límites geográficos del Mundo Antiguo que supuso el descubrimiento del Nuevo<sup>147</sup>.

Significativamente, escasean las alusiones a los emblemas que componen el blasón real, mientras que son más habituales las referencias a los elementos que rodean el escudo de armas propiamente dicho. El primer caso lo encontramos en *La peregrinación sabia*, donde el joven zorro responde a una pregunta del león, acerca de por qué España no produce animales de su especie, con las siguientes palabras: “Bien te debías contentar y aun desvanecer de que *los reyes de esta admirable monarquía te lleven en sus armas* [...]”<sup>148</sup>. Pero, como decíamos, la mayoría de los testimonios aluden a los componentes que timbran el escudo real: las dos columnas, el lema *plus ultra*, el águila imperial o el toisón, es decir, el collar con el cordero de oro, emblema

145 LÓPEZ DE ÚBEDA, F., *Libro de entretenimiento...*, p. 500.

146 En su representación, el yugo ocupa la diestra y las flechas la siniestra, “orden adecuado pero contrario al que se adoptó para las armas”, entre las cuales priman las de Isabel. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Heráldica medieval...*, p. 204.

147 Carlos I hizo a Marliani obispo de Tuy en 1517. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Heráldica medieval...*, p. 214.

148 SALAS BARBADILLO, A. J. de, *La peregrinación sabia...*, pp. 42-43.



de la Orden del Toisón de Oro, de la cual el emperador Carlos V y sus descendientes eran grandes maestros (figura 4). En el *Guzmán* de Luján, al realizar el protagonista una alabanza de España, hace mención a los triunfos militares de dicho emperador y afirma que sus “*imperiales águilas* jamás temieron enemigo, ni debajo del sol hallaron igual competencia”<sup>149</sup>. Las águilas aludidas son las que el César Carlos usa, desde su acceso al trono del Imperio, como soporte de su escudo de armas<sup>150</sup>. En el mismo discurso, Guzmán ensalza al monarca español, “cuya corona comprehende los dos mundos, cuyas armas ven los dos polos, cuyas *águilas, tusón* y *vellocino* ni tienen segundos ni conocieron primeros”<sup>151</sup>. La popularidad y conocimiento de las armas reales es tanta que se llega incluso a usar sus componentes como elementos metafóricos, sin necesidad alguna de aludir explícitamente a su procedencia. Ocurre esto en el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán, donde el protagonista, para describir su deseo de volver a Florencia, establecerse allí y no volver a salir de ella, escribe: “que de muy buena gana plantara en ella mis *columnas*, no buscando *plus ultra*”<sup>152</sup>.



*Figura 4: Escudo de Carlos V en la fachada del Ayuntamiento de Yeste (Albacete), sostenido por el águila de dos cabezas con corona imperial, y acompañado de la divisa de las columnas de Hércules y el Toisón de Oro.*

También encontramos alusiones a espacios específicos de representación de las armas reales: junto con las monedas, ya indicadas, también las banderas del ejército y los edificios de instituciones manifestativas de su soberanía. Este último caso lo encontramos en el *Guzmán*, donde se cuenta una anécdota –ya citada– en la que un labrador acude a un pleito a la

149 LUJÁN DE SAYAVEDRA, M., *Segunda parte del Guzmán...*, p. 159.

150 MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Heráldica medieval...*, p. 215.

151 LUJÁN DE SAYAVEDRA, M., *Segunda parte del Guzmán...*, p. 158.

152 ALEMÁN, M., *Guzmán...*, p. 601.

Granada y, al contemplar la fachada de su Chancillería, y ver “que las armas reales tenían en el remate a los dos lados la Justicia y la Fortaleza”, desistió de su intención, al pensar que no podría manipular al tribunal<sup>153</sup>.

Como decíamos, también se representa el blasón de los reyes en las banderas del ejército y la armada. Hemos citamos en apartados anteriores el caso de las armas del conde de Barcelona en el pendón de la nave capitana que naufragó en Sicilia<sup>154</sup>. Otro ejemplo hallamos en *Estebanillo González*, cuando a este se le encarga llevar la bandera, cosa que hace:

“[...] con más gravedad que Perico en la horca; porque es muy propio de hombres humildes ensoberbecerse en viéndose levantados en cualquier puesto o dignidad. Persuadíme que todos los que quitaban el sombrero a la real insignia me los quitaban a mí, por lo cual hacía más piernas que un presumido de valiente [...]”<sup>155</sup>.

Espacio privilegiado de representación heráldica es la moneda acuñada por la Corona, sobre la cual ya hemos citado antes la alusión que figura en *La pícaro Justina*. Entre las numerosas referencias a las armas reales como metáfora o mero componente de las monedas, destacan las realizadas para evocar la pobreza de los personajes. Es el caso de *El guitón Onofre*, donde este, al hablar de su apurada situación en Valladolid, dice: “Eso tiene malo este negro menester, que, en faltando el *plus ultra* con que se remedie, cuanto más falta tanto mayor hambre [...]”<sup>156</sup>. En *Marcos de Obregón* se recuerda la penuria del protagonista y otros estudiantes en Salamanca, afirmando que “estábamos [...] tres compañeros al barrio de San Vicente tan abundantes de necesidad, que el menos desamparado de las armas reales era yo, por ciertas lecciones que yo daba; y aun las daba, porque se pagaban tan mal, que antes eran dadas que pagadas; y aun dadas al diablo”<sup>157</sup>. Y en *Teresa de Manzanares*, del licenciado Sarabia, uno de los tres pretendientes de Teodora, se afirma que “quedó en la tela, armado de versos y no de las armas reales en acuñada moneda”<sup>158</sup>.

### 6.2.2. Armas familiares de la nobleza

Las armas de la aristocracia española aparecen en la novela picaresca con menos insistencia que las de los monarcas y, curiosamente, concentradas en la obra de Vélez de Guevara. Cuando se alude a ellas, se trata de familias de la más encumbrada nobleza. Es el caso ya mencionado de los duques de Medina Sidonia, de los cuales *El diablo cojuelo* menciona el escudo con corona y, sobre ella, “un niño con una daga en la mano”, existente en sus casas de la Plaza del Duque de Sevilla<sup>159</sup>. O el también citado de D. Luis Ramón Folch de Cardona de

153 *Ibidem*, p. 120.

154 CASTILLO SOLÓRZANO, A. de, *Tardes entretenidas...*, p. 322.

155 ANÓNIMO, *La vida y hechos de Estebanillo González...*, vol. I, p. 84.

156 GONZÁLEZ, G., *El guitón Onofre*, Logroño, Concejalía de Cultura, Deportes y Juventud del Gobierno de la Rioja, Colección Biblioteca Riojana, 1995, capítulo decimosegundo. He consultado la versión virtual de la anterior edición, en <http://www.vallenajerilla.com/berceo/gregoriogonzalez/guitononofre.htm> (consultado el 12 de diciembre de 2013).

157 ESPINEL, V., *Vida de Marcos de Obregón*, vol. I, Madrid, Espasa-Calpe, 1969, p. 168.

158 CASTILLO SOLÓRZANO, A. de, *La niña de los embustes, Teresa de Manzanares*, Barcelona, Debolsillo, 2005, p. 95.

159 VÉLEZ DE GUEVARA, L., *El diablo...*, p. 183.

Aragón y de Córdoba, décimo señor de Lucena, “en cuyo océano de blasones se anegó la casa de Lerma”<sup>160</sup>, al casar, en 1630, con D.<sup>a</sup> María Isabel de Sandoval y Rojas (figura 5).



Figura 5: Escudo en la parroquia de San Mateo de Lucena (Córdoba), con las armas de D. Luis Ramón Folch de Cardona, junto con las de Sandoval y Padilla, propias de su primera esposa.

En la misma obra también se habla del marqués de Mondéjar, alcaide de la Alhambra y la Alcazaba de Granada, y de su hijo el conde de Tendilla, ambos “*Mendozas del Ave María*”<sup>161</sup>. Con esta expresión se alude a una rama de la Casa de Mendoza que, a raíz de su enlace con los Vega, combinaron sus armas con las de estos, dando así origen a un escudo cuartelado en sotuer, que trae, en los cuarteles 1º y 4º, de sinople (verde) una banda de gules (rojo) fileteada de oro, que son propiamente las armas de Mendoza, y, en los cuarteles 2º y 3º, de oro con el *Ave María Gratia Plena* –o hasta donde pueda haber– de azul, que provienen de su enlace con los Vega<sup>162</sup>. De estos últimos, y en concreto del origen de sus armas, habla Luján de Sayavedra en su *Segunda parte del Guzmán de Alfarache*, donde leemos que el responsable fue “el mochacho Garcilaso de la Vega, que apenas [le] apuntaba el bozo cuando en el cerco de Granada hizo aquella memorable hazaña, quitando el Ave María, que la invidiara y llorara más el grande Alejandro que el haber escrito Homero los hechos de Aquiles”<sup>163</sup>. La interpretación de Luján no coincide exactamente con la que encontramos, por ejemplo, en Argote de Molina, según el cual este Garcilaso obtuvo como armas el Ave María por haberlo llevado en su valiente acometida en la batalla del Salado<sup>164</sup>. De todas formas, la idea es la misma: postular que su origen estaba en una supuesta hazaña militar contra los moros. Una vez más en línea, como vemos, con la nueva concepción de las armerías triunfante desde finales de la Edad Media, aplicada retroactivamente al pasado.

160 *Ibidem*, p. 119.

161 *Ibidem*, p. 119.

162 ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía*, Jaén, Riquelme y Vargas Ediciones, 1991, p. 475. RIQUER, M. de, *Heráldica castellana...*, p. 219. Argote de Molina indica que las armas de los Vega eran de gules (rojo) con el *Ave María* de oro.

163 LUJÁN DE SAYAVEDRA, M., *Segunda parte del Guzmán...*, p. 159.

164 ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza...*, p. 419.

En la *Vida de don Gregorio Guadaña*, una vieja reclama al protagonista que se case con la joven doña Ángela de Bracamonte, a la que dice que él había dado palabra de matrimonio, y grita, enojada: “¡No crean vmds. a ese Paris traidor con esta ignocente Elena, que los engañará como engañó esta casa, deshonorando el antiguo blasón e ilustre sangre de los Bracamonteses, solar bien conocido en las montañas de Jaca!”<sup>165</sup>.

En *Estebanillo González*, por último, encontramos una referencia a las armas de Octavio Piccolomini y de su linaje:

“Pero, ¿quién podía dar a la casa de Austria tantas victorias, a Flandes tantos laureles, y añadir tantos timbres a sus armas, sino un señor de tan grandiosa calidad y tan antigua casa, originada de los excelentísimos duques de Amalfi, de cuyo esclarecido tronco han florecido sumos pontífices, títulos y señores que han dado asunto con su valor y grandeza a las historias y han inmortalizado sus famas, adornando el un cuartel de su escudo las barras de Aragón, por descendiente de su casa real [...]”<sup>166</sup>.

Entre los Piccolomini se contaron, en efecto, un Eneas Silvio Piccolomini, quien fuera papa Pío II (1458-1464). Su tío, Antonio Piccolomini sirvió en Nápoles a favor de los aragoneses, casando en 1458 con María d’Aragona, hija natural Fernando I de Nápoles, y obteniendo en 1461 el título de duque de Amalfi<sup>167</sup>.

### 6.2.3. Armas institucionales: municipios

Entre las armas de carácter institucional también están las de los concejos o municipios. En concreto, hemos encontrado referencias a las de cuatro ciudades españolas: Écija, Murcia, León y Toledo. En *El diablo cojuelo*, Vélez de Guevara describe las de su patria chica, la sevillana localidad de Écija, “que tiene aquel sol por armas a la entrada de esa hermosa puente, cuyos ojos rasgados lloran a Genil”<sup>168</sup>. El escudo de Écija, en efecto, consiste en un sol, junto con la divisa *Civitas solis vocabitur una* (*Isaías*, XIX, 18), que forma parte de un fragmento de

165 ENRÍQUEZ, A., *El siglo pitagórico...*, p. 260. En un *Armorial de Aragón*, de 1536, que incluye linajes castellanos, se indica que las armas del linaje Bracamonte son de sable, un cabrio y un mazo, ambos de oro. HERRERA CASADO, A. (ed.), “El Armorial de Aragón”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, II (1992-1993), p. 198. Son, sin embargo, las mismas armas que el Armorial Le Blancq, realizado a mediados del siglo XVI aunque con fuentes que pueden ser del siglo XV, da a los Bracamonte de Ávila y Medina del Campo. POPOFF, M., *L’héraldique espagnole et catalane a la fin du moyen-âge*, París, Le Léopard d’Or, 1989, p. 107. Garci Alonso de Torres, en sus tratados escritos entre 1496 y 1515, les da las mismas armas, aunque con variaciones en los esmaltes, y alude también a su asentamiento en Ávila y Medina del Campo. En la misma publicación, Riquer afirma su procedencia de Francia, y añade la apreciación de que el cabrio abunda en la heráldica navarra y catalana, pero es muy escaso en la castellana. RIQUER, M. de, *Heráldica castellana...*, p. 117. Finalmente, el *Libro de Armería* de Diego Hernández de Mendoza indica que los Bracamonte proceden de Alemania, y que a Castilla vino “un buen caballero que se llamó el almirante mossén Robyn de Bracamonte, el qual asentó en Ávila y en Medina del Campo”. Sus armas son, en esencia, las ya mencionadas. VALVERDE OGALLAR, P. B., *Manuscritos y heráldica...*, p. 1075. En conclusión, ignoro la identidad de estos Bracamonte de “las montañas de Jaca”. El nobiliario o *Armorial de Aragón* iniciado por el doctor Pedro Vitales en 1573-74 no recoge este linaje. [LIÑÁN Y EGUIZÁBAL, J. de,] CONDE DE DOÑA MARINA (ed.), *Armorial de Aragón*, Huesca, Establecimiento Tipográfico de L. Pérez, 1911.

166 ANÓNIMO, *La vida y hechos de Estebanillo González...*, vol. II, pp. 37-38.

167 *Ibidem, ibidem*.

168 VÉLEZ DE GUEVARA, L., *El diablo...*, p. 117.

la Profecía contra Egipto, en la que se dice que en Egipto habría cinco ciudades en las que se hable hebreo, y “una se llamará la Ciudad del Sol” (figura 6).



*Figura 6: Escudo de Écija conservado en el Museo Histórico Municipal de esta ciudad.*

Por otra parte, el texto de Vélez de Guevara no alude al blasón astigitano de forma general, sino que menciona una representación plástica concreta, situada “a la entrada” del puente sobre el Genil. Según Rodríguez Marín, esta ubicación coincide con la del rollo o Mesa del Rey, ubicado –hasta su demolición en 1868– al final del puente en dirección a Córdoba, y consistente en una gran columna de granito, rematada por una losa de piedra blanca, sobre la cual se situaba “un león sentado sobre sus patas traseras, que con las garras sujetaba contra su cuerpo, mirando al norte, el escudo de la ciudad de Écija”<sup>169</sup>.

En *Alonso, mozo de muchos amos* hallamos una referencia ensalzadora a “la muy noble y leal ciudad de Murcia, [...] noble por las muchas casas de caballeros ilustres que la ennoblecen (*no contentando con menos de poner en sus armas seis coronas*), siendo, como es, cabeza de reino”<sup>170</sup>. Murcia, en efecto, recibió de Alfonso X, tras su reconquista en 1266, un sello y pendón con cinco coronas, que Pedro I incrementó a seis en 1361. Este era el número de coronas que tenía el escudo de la ciudad en 1626, cuando se publica el texto citado. Pero la Guerra de Sucesión trajo nuevos cambios y, en 1709, Felipe V premió la lealtad murciana con una séptima corona sobre un león y una flor de lis<sup>171</sup>.

Otra ciudad cuyas armas se mencionan en la picaresca es León, sobre la cual dice Justina que “se honre, arme y autorice con las armas, blasón e insignias del león, que es rey de animales”, aunque su nombre no proceda del de este animal, “sino del nombre de una legión

169 *Ibidem, ibidem.*

170 ALCALÁ YÁÑEZ, J. de, *Alonso, mozo...*, p. 957.

171 MOYA DEL BAÑO, F., “A propósito de “la leyenda” del escudo de la ciudad de Murcia”, *Murgetana*, 117 (2007), pp. 55-56.

de soldados enviados de los romanos”<sup>172</sup>. El león es, en efecto, símbolo parlante de esta ciudad desde plena Edad Media, y fue usado en su sello al menos desde 1214<sup>173</sup>.

Finalmente, en el poema *Recaredo y Rosismunda*, incluido en la novela *El sutil cordobés Pedro de Urdemalas*, hay una alusión a las armas de Toledo en los versos que dicen: “La siempre hermosa / ciudad donde se vieron trasladadas / por mano, aunque *imperial*, más religiosa / las *águilas* en Roma idolatradas / [...]”<sup>174</sup>. Según Menéndez Pidal de Navascués, la ciudad de Toledo usa desde el siglo XVI un escudo timbrado con el águila imperial de dos cabezas. Se trata de una reconstrucción *a posteriori* de las supuestas armas del rey Alfonso VII el Emperador, también atribuidas a su antecesor Alfonso VI, conquistador de la ciudad del Tajo<sup>175</sup>.

### 6.3. Insignias de órdenes militares y de caballería

También frecuentes por sus apariciones literarias son los distintivos de las órdenes militares peninsulares, en particular la más destacada de todas: la de Santiago. En un sucinto encomio de los caballeros de la orden de Santiago, Justina alude a “su real bandera adornada con la espada que da a España renombre famoso y blasón insigne”<sup>176</sup>. El signo de esta orden consiste efectivamente en una cruz que, como dice Covarrubias en sus *Emblemas morales* (1610), “tiene forma de espada, teñida con sangre roja de los enemigos”<sup>177</sup> (figura 7).



Figura 7: Insignia heraldizada de la orden de Santiago, en la iglesia de la Asunción de Yeste (Albacete).

Junto con la bandera o pendón, la cruz de la orden de Santiago también era usada en los hábitos de caballeros de dicha institución, hasta tal punto que “caballero de hábito” pasa

172 LÓPEZ DE ÚBEDA, F., *Libro de entretenimiento...*, p. 263.

173 GONZÁLEZ GÓNZÁLEZ, J., “Los sellos concejiles de España en la Edad Media”, *Hispania*, 5 (1945), pp. 339-384.

174 SALAS BARBADILLO, A. J. de, *El sutil cordobés...*, p. 893.

175 MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Heráldica medieval...*, p. 31.

176 LÓPEZ DE ÚBEDA, F., *Libro de entretenimiento...*, p. 380.

177 COVARRUBIAS OROZCO, S., *Emblemas morales*, Madrid, Imprenta de Luis Sánchez, 1610, centuria III, emblema 83.

a significar “el que trae en el pecho la insignia de alguna orden de caballería”<sup>178</sup>, y el mismo término “hábito” se define, en una de sus acepciones, como “la insignia con que se distinguen los órdenes militares: como son las de Santiago, Calatrava y Alcántara, San Juan, Montesa, Cristo, Avís y otras, que cada una tiene diversa insignia”<sup>179</sup>. En las *Aventuras del Bachiller Trapaza* leemos la llegada a Sevilla, procedente de Italia, de la estatua en alabastro del difunto padre de don Enrique, un caballero hispalense. La figura era la “de un venerable viejo, de estatura más que mediana, armado a lo antiguo, de todas sus armas y en el pecho la roja insignia del patrón de España, que había tenido”<sup>180</sup>, y se había encargado con la finalidad de ponerla en su sepulcro. A continuación se relata la broma que aquella misma noche gastaron a don Tomé de la Plata, sirviéndose de Trapaza, quien se disfrazó a la “manera que la figura del sepulcro”, para simular ser su fantasma. El protagonista de la novela apareció ante don Tomé armado “a lo antiguo, con armas blancas, folladillos o martingalas, su *hábito de Santiago en el pecho*, cubierto el manto blanco de capítulo, cuya falda le arrastraba gran parte por el suelo [...]”<sup>181</sup>.

El ingreso y obtención de un hábito de la orden de Santiago seguía varias etapas, sucintamente mencionadas en las *Tardes entretenidas* de Castillo Solórzano, a propósito de Feliciano, del cual primero “se vieron en el Consejo de las Órdenes las informaciones” de su hábito; una vez concedido, y “llegado [...] el día de tomar el hábito Feliciano, se le dio don Rodrigo en un convento de monjas con mucha solemnidad y acompañamiento de caballeros de aquella ciudad, a quien convidó don Rodrigo. La gente que acudió a este acto fue mucha, en particular mujeres de embozo [...]”; sus conocidos lo felicitan, y uno de ellos le dice: “Después de haberme dado la norabuena de haberos visto, señor Feliciano, os la envió en éste del hábito que hoy habéis recibido, si bien para lo mucho que merecéis es pequeño premio el de la *roja insignia*”<sup>182</sup>.

La de Alcántara era otra de las órdenes militares españolas. Sobre la misma existe un pasaje muy significativo en *La garduña de Sevilla*, también de Castillo Solórzano. Dentro de esta novela se narra, a su vez, la titulada “El conde de las legumbres”, cuyo protagonista, don Pedro Ossorio, para hacerse pasar por un loco de identidad distinta a la suya, se vistió “de un hábito ridículo, que era a lo antiguo, con follados de paño verde, ropilla de faldas grandes, capa de capilla redonda, muy corta, y una gorra de Milán, verde, de terciopelo”; y, más tarde, cuando decide mostrar su verdadera identidad, se presenta “en diferente hábito que el que traía, con un vestido muy lucido y su *hábito de Alcántara en la ropilla y capa*”<sup>183</sup>. La cruz de Alcántara, junto con una vestimenta rica, es lo que identifica a don Pedro Ossorio como quien realmente es, cumpliendo así el emblema de Alcántara con su función identificadora.

Las órdenes militares españolas no son las únicas cuyos distintivos se mencionan en la novela picaresca. Este honor también corresponde a la Orden de Cristo, creada en Portugal por el rey don Dionisio en 1317, a partir de la del Temple, disuelta poco antes. En *Alonso, mozo de muchos amos*, el protagonista cuenta que llegó “a la Rua, calle de Lisboa de las mejores, por donde acertó a pasar un caballero muy cargado de luto y con el *hábito de Christus al pecho*, encomienda de mucha estima en aquel reino, y que no se da sino a personas muy

178 COVARRUBIAS HOROZCO, S., *Tesoro...*, f. 5 v.º.

179 *Diccionario de Autoridades*, vol. IV, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, Madrid, 1734, p. 106.

180 CASTILLO SOLÓRZANO, A. de, *Aventuras del Bachiller...*, pp. 198-199.

181 *Ibidem*, p. 200.

182 CASTILLO SOLÓRZANO, A. de, *Tardes entretenidas...*, pp. 205-208.

183 CASTILLO SOLÓRZANO, A. de, *La garduña...*, pp. 153-154 y 180. Pudiera ser que el paño y la gorra verdes, antes mencionados, aludiesen al color de la cruz de esta orden de Alcántara.

calificadas”<sup>184</sup>. Y, en *El bachiller Trapaza*, el protagonista, al llegar a Madrid, se hizo pasar por un noble portugués perteneciente a la Orden de Cristo. Para ello, lo primero que hizo fue acudir “a la calle Mayor y comprar en casa de un bordador *media docena de hábitos de Cristo y ponerlos en tres vestidos que tenía*, uno negro y dos de color”<sup>185</sup>. Para evitar ser descubierto, “anduvo siempre en aviso en no acudir adonde había caballeros portugueses, que, *como era fuerza ser notado por el hábito de Cristo, quitósele de la capa y ropilla*, andando en éste muy al uso [...]; desta suerte se ocultaba más de los caballeros portugueses”<sup>186</sup>. Llevando este hábito se encontró con Estefanía, una vieja conocida que también había adoptado una nueva identidad, de forma que ambos dudaban sobre la del otro. Así, Estefanía “dudaba si era Hernando Trapaza, su primer amor, porque le veía tan bizarro, con *un hábito de Cristo en una venera de diamantes*, ir acompañando a otro caballero con otro hábito. La habla le aseguraba ser Trapaza, *la insignia* y traer anteojos le desvanecía la presunción de tenerle por él”<sup>187</sup>.

Junto con las órdenes militares, la picaresca también contiene, aunque en número mucho menor, referencias a las órdenes de caballería, en particular a la más importante de todas, la del Toisón de Oro. En el *Guzmán* de Luján de Sayavedra se cuenta cómo el domingo siguiente a las dobles bodas celebradas en Valencia, en 1599, de Felipe III y el archiduque Alberto con doña Margarita de Austria y la infanta Isabel Clara Eugenia respectivamente, el monarca español dio “el tusón al Archiduque, su cuñado; al almirante de Castilla y al príncipe de Malfet. A los cuales y a los demás caballeros del Tusón, dio aquella mañana el duque del Infantado una espléndida y suntuosa comida”. Tras el almuerzo marcharon a la lonja valenciana, donde había dispuesto “un sarao general” y se habían reunido “todas las damas y caballeros valencianos, que pasaban de trescientos”. Luján describe después la llegada del séquito real, indicando que “entraron delante del Rey los del Tusón con su insignia”<sup>188</sup>. Una graciosa referencia al toisón encontramos en *El sagaz Estacio*, cuando Medina, al hablar sobre la mansedumbre de su señor Estacio, le dice a Soria que le parece “que tendremos boda presto, porque *con este hombre y un collar se puede hacer un tusón, porque él es un cordero* y de los más lindos que vi [...]”<sup>189</sup>.

#### 6.4. La media luna como emblema musulmán

Una referencia que no hemos encuadrado en ninguno de los apartados anteriores es la de los emblemas musulmanes. En la Edad Moderna era recurrente la asociación de la media luna –o de la media luna acompañada de una estrella– con el mundo turco y musulmán en general. Sin embargo, lo cierto es que, como a menudo ocurre, este emblema tiene unas raíces y una difusión mucho más amplia. Su origen es muy remoto, y aparece ya incluso en el Imperio sasánida<sup>190</sup>, de donde es probable que pasara al ámbito musulmán. Pero la media luna también fue empleada por los bizantinos, de quienes la tomaron “algunos caballeros que participaron en la tercera cruzada (1189-1192)” y, según Riquer, también los propios turcos y buena parte del resto de musulmanes<sup>191</sup>.

184 ALCALÁ YÁÑEZ, J. de, *Alonso, mozo...*, p. 941.

185 *Ibidem*, p. 269.

186 *Ibidem*, p. 270.

187 *Ibidem*, p. 272.

188 LUJÁN DE SAYAVEDRA, M., *Segunda parte del Guzmán...*, p. 377.

189 SALAS BARBADILLO, A. J. de, *La peregrinación sabia...*, p. 95.

190 MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “Emblemas heráldicos hispano-árabes”, *Príncipe de Viana*, 241 (2007), p. 500.

191 RIQUER, M. de, *Heráldica castellana...*, p. 165.



Llegase al Islam por una vía u otra, lo indudable es que la difusión de este símbolo sobrepasa la de dicha religión. Y, por otra parte, para los musulmanes se trataba más de un elemento ornamental que de un emblema religioso o “nacional”<sup>192</sup>. De hecho, fue Occidente el que realizó la identificación entre la media luna y el Islam, de resultas de la cual varios países musulmanes, entre ellos Turquía, acabarían adoptándola como emblema<sup>193</sup>. Esta adjudicación realizada por los europeos nos lleva al terreno de las armerías imaginarias, que abordaremos específicamente en el siguiente apartado. En España, tal era el carácter que tenían, por ejemplo, las medias lunas que el *Libro del conocimiento*, de finales del siglo XIV, atribuye a los pendones de los reyes de Damasco, Egipto, Tremecén o Túnez<sup>194</sup>. En los siglos XV y XVI se usará con profusión el creciente con la estrella como emblema heráldico de los musulmanes<sup>195</sup>. Esto explica que, en *Nobleza de Andalucía*, Argote de Molina justifique la presencia de las cinco medias lunas con estrella en el escudo del linaje gallego de los Villamarín, diciendo que estos las ganaron “en batalla con el Rey Ixeca de Córdoba”<sup>196</sup>.

En *Estebanillo González* se alude a la orden de San Esteban, fundada por Cosme I de Médicis en 1562, con sede en Pisa. Leemos en la novela que los caballeros de esta orden “tienen fatigado su templo con el peso de *los estandartes y medias lunas africanas*”<sup>197</sup>, esto es, con las banderas que han capturado a los corsarios y naves turcas y berberiscas, y que, a modo de trofeo, guardan en dicho templo.

El testimonio de *Estebanillo González* nos recuerda, entre otros posibles, al de su contemporáneo Alonso de Contreras, quien, en el *Discurso de mi vida*, menciona que la galeota de Cayte Mamí de Trípoli tenía “un estandarte verde con tres medias lunas”<sup>198</sup>. También nos trae a la memoria las banderas que añadieron a sus escudos los señores de Cabra y Lucena tras derrotar y capturar a Boabdil en 1483, igualmente adoptadas por los Hurtado de esta última ciudad, al aducir que fue su antepasado Martín Hurtado quien primero apresó al emir de Granada. Era frecuente que, en las representaciones plásticas de estos escudos, las banderas se diseñaran con las medias lunas (figura 8).

192 SAKISIAN, A., “Le croissant comme emblème national religieux en Turquie”, *Syria*, 22-1 (1941), pp. 69. Disponible en: [http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/syria\\_0039-7946\\_1941\\_num\\_22\\_1\\_4257](http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/syria_0039-7946_1941_num_22_1_4257) [consultado el 4 de julio de 2014].

193 “La symbolisation de la Turquie et de l’Islam par le croissant repose certainement en Occident sur une observation; mais une représentation sporadique a été généralisée et systématisée d’abord, puis suggérée comme emblème National, à la Turquie, qui a fini par l’adopter”. *Ibidem*, p. 80.

194 MARINO, N. F. (ed.): *El libro del conocimiento de todos los reinos (The Book of Knowledge of All Kingdoms)*, Tempe, Arizona Center for Medieval and Renaissance Studies, 1999, pp. 38, 40, 42 y 44.

195 MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., “Armoiries hispano-árabes et hispano-hébraïques. Échanges d’influence dans le domaine héraldique”, en MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Leones y castillos. Emblemas heráldicos en España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, p. 172-173.

196 ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza...*, pp. 680-681.

197 ANÓNIMO, *La vida y hechos de Estebanillo González...*, vol. I, p. 79.

198 CONTRERAS, A. de, *Discurso de mi vida*, Barcelona, 1983, p. 33.



Figura 8: Escudo de los Hurtado en la iglesia del Carmen de Lucena (Córdoba).

### 6.5. Armas imaginarias

Las armerías imaginarias son aquellas que se atribuyen, bien a personajes históricos o legendarios que, en todo caso, vivieron en épocas pre-heráldicas, bien a personajes puramente literarios<sup>199</sup>. Al principio de este trabajo hemos mencionado distintos estudios sobre heráldica literaria que son, al mismo tiempo, investigaciones sobre armerías imaginarias: es el caso de las publicaciones de Menéndez Pidal y Contreras Martín sobre la materia de Bretaña, o las de Riquer, Montaner Frutos, Sales Dasí y López-Fanjul sobre las novelas de caballerías.

Por su propio carácter realista, la novela picaresca española no es pródiga en testimonios de heráldica imaginaria. Sin embargo, encontramos algunos ejemplos. Destaca el de las armas del legendario Bernardo del Carpio, mencionadas en el *Guzmán* de Luján, en un pasaje en que habla el protagonista, preguntado por un clérigo italiano, de camino a Nápoles: “Pues, ¿qué diré del grande Bernardo del Carpio, cuyos diez y nueve castillos en campo rojo que resplandecían en su escudo espantaron los doce pares de Francia, inmortalizando la batalla de Roncesvalles, leonés en provincia, y coronado león en los hechos?”<sup>200</sup>.

Estas fabulosas armerías de Bernardo del Carpio fueron usadas por Lope de Vega, al considerarse a sí mismo emparentado con el célebre héroe medieval. Es por ello que figuran en las impresiones de algunas de sus obras, como *Arcadia*, de 1598; *Isidro. Poema castellano*, de 1602 (figura 9); o *El peregrino en su patria*, de 1604. La pretenciosa apropiación provocó la pulla de Góngora, en un soneto que empieza con estos versos:

199 Una introducción a esta materia en PASTOUREAU, M., *Traité...*, pp. 258-261.

200 LUJÁN DE SAYAVEDRA, M., *Segunda parte del Guzmán...*, p. 159.

“Por tu vida, Lopillo, que me borres  
 las diez y nueve torres de tu escudo  
 porque, aunque tienes mucho viento, dudo  
 que tengas viento para tantas torres”<sup>201</sup>.



Figura 9: Retrato de Lope de Vega junto al escudo con las armas de Bernardo del Carpio, en su obra *Isidro. Poema castellano* (1602). Biblioteca Nacional de España.

En el *Guzmán* de Luján también se alude a los “nembrotistas”, esto es, los seguidores de Nemrod, el mítico rey babilonio que construyó la torre de Babel. Leemos lo siguiente: “Detestable cosa es delante de Dios el que deja la confederación de la gracia que recibió en el santo bautismo y restriba en el rancio apolillado de Babilonia; son los españoles como los Nembrotistas, que quisieron celebrar su nombre con el blasón de la torre”<sup>202</sup>.

Pero es sin duda en *La pícaro Justina* donde más testimonios de armerías imaginarias encontramos, en particular las que se adjudican a divinidades de la Antigüedad grecorromana:

- De Esculapio, el dios griego de la medicina, se dice que “tuvo por armas y blasón una culebrilla argentada, en memoria de que en figura de culebra hizo en Sicionia milagrosas curas, en especial en materia de ojos”<sup>203</sup>.

201 Prólogo sin paginar de PELLICER, C., *Tratado histórico sobre el origen y progresos de la comedia y del histrionismo en España*, vol. I, Madrid, 1804.

202 *Ibidem*, p. 196.

203 LÓPEZ DE ÚBEDA, F., *Libro de entretenimiento...*, p. 116.

- De Mercurio se indica que “era el dios de los discretos, de los facetos, de los graciosos y bien hablantes, y este tenía por armas una hermosa culebra enroscada en un báculo de oro”<sup>204</sup>.

- De la diosa Ceres que sus armas son un “perrillo”, y del dios Baco una “mona”. Se explica que “si dan a la diosa del pan, que es Ceres, y al dios del vino, que es Baco, perrillo y mona, es porque se eche de ver que en habiendo que comer y que beber, luego se sigue el haber entretenimientos, juegos; y burlas [...]”<sup>205</sup>.

En *El diablo cojuelo* se describen las armas imaginarias de la Fortuna y su cortejo, el cual presencian los protagonistas cuando descansaban en la cuesta de Carmona. Leemos que estas “son los cuatro vientos, y un harpón en una torre, moviéndose a todos cuatro”<sup>206</sup>. Pero la descripción del cortejo de Fortuna va más allá de lo estrictamente heráldico, y se convierte en un auténtico repertorio de emblemas, cuestión a la que dedicamos un apartado especial.

## 6. Los emblemas

Aunque hemos usado la palabra *emblemata* para aludir a los diversos signos que componen los escudos de armas, el término tiene, además, una acepción más específica. En su origen podemos remontarnos a las divisas, que eran marcas de un individuo o de un grupo de personas, formadas por una figura (no siempre acompañada de una sentencia) y no sujetas a ninguna regla. Su carácter más personal y flexible que las armerías puede explicar el gran auge de las divisas desde mediados del siglo XIV y durante todo el XV<sup>207</sup>. En el Renacimiento se producen cambios en ellas, volviéndose mucho más individuales: ahora pretenden representar la personalidad, no la identidad. Durante los siglos XVI y XVII se confunden con los emblemas o empresas (*impresa*), composiciones alegóricas que fueron ampliamente cultivadas, formadas siempre por una figura (cuerpo) acompañada de una sentencia (alma).

Estos emblemas –en el sentido moderno, de empresas– se encuentran con relativa abundancia en algunas novelas picarescas. Destaca, en particular, *La pícaro Justina*, cuya riqueza emblemática ha sido estudiada<sup>208</sup>, y sobre la cual no vamos a tratar. Nos limitaremos, de hecho, a citar algunos ejemplos de otras novelas, para evidenciar lo que decíamos. En concreto, y aparte de la mencionada, es en *El bachiller Trapaza*, en la *Segunda parte del Guzmán de Alfarache* (de Luján de Sayavedra), en *El diablo cojuelo*, y en *Alonso, mozo de muchos amos*

204 *Ibidem, ibidem*.

205 *Ibidem*, p. 215. Añade después que “si las armas y los nombres de Baco y Ceres se hubiesen de repartir entre los del corro, a nosotros los hombres nos cabía el nombre de Ceres y tener por armas perrillo de falda, y a las mujeres el nombre de Baco y tener armas de mona. Que por eso dijo el poeta picaresco que son los hombres cereros y las mujeres bacunas. ¿Quiéreslo ver? ¿Qué hombre hay de nosotros que, si le dejádes, no os serviría de perrillo de falda sin dejar jamás la tarea? Y en eso bien probada tenemos los hombres nuestra intención. Pero tú y otras bailadoras como tú, que sois muchas, especialmente todas, sois propias monas, porque propio de monas es andar siempre bailando, ser mimosas melindreras y urgandillas. Y yo seguro que antes de mucho te tome la mona y bailes”.

206 VÉLEZ DE GUEVARA, L., *El diablo...*, p. 129.

207 Seguimos aquí a PASTOUREAU, M., *Traité...*, pp. 218-219.

208 Véanse los trabajos de JONES, J. R., “Hieroglyphics en la Pícaro Justina”, *Estudios literarios de hispanistas norteamericanos dedicados a Helmut Herzog con motivo de su ochenta aniversario*, Barcelona, 1974, pp. 415-429; TORRES, L., “Emblemática y literatura: el caso de *La pícaro Justina*”, *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, vol. I, Madrid, Castalia, 2000, pp. 780-789; y OLTRA TOMÁS, J. M., “Los emblemas de la pícaro Justina. El caso de la “Introducción General””, *Voz y letra. Revista de literatura*, 10, 1 (1999), pp. 51-70.

donde hemos encontrado diversos testimonios de emblemas o empresas puramente literarias, carentes de ilustraciones.

En *El bachiller Trapaza* se inserta un relato sobre el naufrago Filippo, que fue recogido en Sicilia. Posteriormente se celebra un torneo en Mesina. En él participaron el duque de Terranova, primo y pretendiente de Lucendra, y el mismo Filippo. El primero iba acompañado de cincuenta músicos “vestidos todos de tela de plata verde, guarnecida con muchos pasamanos y alamares de oro, sobre pestaña leonada, que eran éstas las colores de la hermosa Lucendra”, y de doce padrinos, con los mismos colores. El duque también los llevaba y, además, tenía, “puestos por empresa, un bordón de plata y encima un lucero grande de plata”. Este era el cuerpo de la divisa, cuya alma o “letra” decía: “Yerra aquél que peregrina / sin aquesta luz divina”. En cuanto a Filippo, este acudió al torneo con ocho músicos y cuatro padrinos “vestidos todos de tela riza azul con alamares de plata, color que era de Laudomira”. Él mismo llevaba esos y otros colores, “y por empresa un sol cercado de lucientes rayos, y decía la letra: Cobarde es quien se retira, / puesta en vos siempre la mira”<sup>209</sup>. Como se observa, ambas empresas o emblemas hacen referencia a las damas respectivas de cada caballero: en el primer caso, la letra puesta sobre el *lucero* alude a *Lucendra*; y, en el segundo, la letra – “[...] *la mira*” – sugiere el nombre de *Laudomira*. Estos emblemas continúan la tradición de las antiguas divisas personales de la Edad Media, y recuerdan, por ejemplo, las varias veces mencionadas de los Reyes Católicos, los cuales, por cierto, también asociaron colores a las mismas, siendo los de don Fernando el blanco y negro, y los de doña Isabel el verde y azul<sup>210</sup>.

De distinto tipo son los emblemas que hallamos en el resto de obras picarescas, incluyendo *La pícaro Justina*. Estas se corresponden más propiamente con las llamadas empresas, de las cuales las obras de Alciato<sup>211</sup> o Covarrubias<sup>212</sup> son buenos representantes. Sin embargo, las que se encuentran en las novelas no poseen, obviamente, representación plástica, sino que esta se sustituye por una descripción literaria. Además, carecen de alma o letra. En el *Guzmán* de Luján de Sayavedra encontramos, por ejemplo, los emblemas de la Envidia y del Envidioso. La primera “se pinta por una hidra de muchas cabezas, la cual se finge que nace de un lugar cenagoso, pantanoso y sucio, porque es vicio que predomina en pechos viles, abyectos y bajos”, mientras que al envidioso “los antiguos egipcios, antes que hubiese letras para significarle, le pintaban mostrándole por el anguila, que no hace compañía con los otros peces, pero con su pan se lo coma, que no va tan sola que no lleve su tormento”<sup>213</sup>. La Envidia también es tratada en *El diablo cojuelo*, donde se la representa siguiendo y persiguiendo a la Hermosura, “con un vestido pajizo, bordado de basiliscos y corazones”<sup>214</sup>. Esta segunda caracterización recuerda más a la de Alciato (1492-1550), quien, en su emblema LXXI, representa a la Envidia como una mujer sucia y delgada, que se alimenta de víboras y devora su propio corazón<sup>215</sup>.

La Envidia que encontramos en *El diablo cojuelo* forma parte del cortejo de la Fortuna, que ya hemos mencionado. Este se abre con los “lacayos de la Fortuna, que son los mayores ingenios que ha tenido el mundo”, entre ellos Homero, Virgilio, Horacio, Catulo, Dante o Juan de Mena. Siguen los “potentados, príncipes y grandes señores del mundo, que van acompañando a la Fortuna, de quien han recibido los estados y las riquezas que tienen”. Aparece entonces Polifemo, sobre un dromedario y con un gran árbol en las manos “lleno de

209 CASTILLO SOLÓRZANO, A. de, *Aventuras del Bachiller...*, pp. 158-159.

210 MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Heráldica medieval...*, p. 205.

211 ALCIATO: *Emblemas*, Madrid, Akal, 1985.

212 COVARRUBIAS HOROZCO, S., *Emblemas morales*, Madrid, 1610.

213 LUJÁN DE SAYAVEDRA, M., *Segunda parte del Guzmán...*, p. 167.

214 VÉLEZ DE GUEVARA, L., *El diablo...*, p. 131.

215 ALCIATO: *Emblemas...*, p. 106.

bastones, mitras, laureles, hábitos, capelos, coronas y tiaras”, pues después de ser cegado por Ulises, la Fortuna le hizo responsable de esas dignidades, “para que las reparta a ciegas”. La Fortuna va en un carro tirado por cincuenta emperadores, “y ella viene cercada de faroles de cristal, con cirios pascuales encendidos dentro de ellos, sobre una rueda llena de arcaduces de plata, que siempre está llenándolos y vaciándolos de viento”. La siguen sus damas sobre elefantes: la Necedad, “camarera mayor suya, y aunque fea, muy favorecida”; la Mudanza, “que va dando cédulas de casamiento, y no cumpliendo ninguna”; la Lisonja, “vestida a la francesa de tornasoles de agua, y lleva en la cabeza un iris de colores por tocado, y en cada mano cien lenguas”; la Hermosura, “una dama muy noble y muy olvidada de los favores de su ama”; la Envidia, que ya hemos mencionado; la Ambición, “que está hidrópica de deseos y de imaginaciones”; y la Avaricia, “que está opilada de oro, y no quiere tomar el acero, porque es bajo metal”. Luego vienen, sobre minotauros, las dueñas de la Fortuna: “la Usura, la Simonía, la Mohatra, la Chisme, la Baraja, la Soberbia, la Invención, la Hazañería”. Galanteándolas y alumbrándolas vienen ladrones, fulleros, astrólogos, etc. Más atrás los agentes de la Fortuna, que son contadores, tesoreros, escribanos de raciones, administradores, historiadores, etc. Después sus médicos, boticarios y barberos. Y tras ellos la torre andante de Babilonia, llena de enanos y bailarines, y por la que se asoman la Esperanza, “vestida de verde, muy larga de estatura y muchos pretendientes por abajo”, y la Prosperidad, “coronada de espigas de oro y vestida de brocado de tres altos, bordado de las cuatro estaciones del año, sembrando talegos sobre muchos mentecatos ricos”. Sigue la guardarropa de la Fortuna, que es “una infinita tropa de carros largos, llenos de comida y vestidos”, y, finalmente, “un escuadrón volante de locos [...], que habían perdido el juicio de varios sucesos de la Fortuna”<sup>216</sup>.

En *Alonso, mozo de muchos amos*, por último, encontramos el emblema o “hierolífico” del buen médico:

“La antigüedad, para mostrarnos la propiedad y partes requisitas que es forzoso tenga el sabio y prudente médico, la dibujó de esta suerte: pintó al dios Esculapio, padre de la medicina, muy barbado, en la cabeza un sombrero y por toquilla una guirnalda de laurel: tenía a su lado una hermosísima doncella con unas alas muy ligeras; en la mano derecha tenía un cetro, en quien se enroscaba una culebra; junto dél una gallina y una lechuza; haciendo sombra al médico un dragón y un cuervo. Esta es la admirable pintura del perfectísimo médico”<sup>217</sup>.

Aquí termina la descripción, si bien es verdad que, a lo largo de los párrafos que siguen, el autor se dedica a explicar qué significan los distintos elementos que componen este emblema.

## 7. Conclusiones

A través de las anteriores páginas esperamos haber podido demostrar las virtudes del recurso a la novela de la Edad Moderna como fuente para el estudio de la heráldica de su época. Como hemos visto, los documentos literarios permiten enfocar el análisis de los escudos de armas desde diversas perspectivas, que van desde la relación entre literatura y heráldica, pasando por la evolución y características formales de los escudos de armas, hasta los aspectos sociales de esta manifestación de la civilización europea. Confío en que el presente trabajo sirva para poner las bases de un análisis más coherente de la producción escrita de la

216 VÉLEZ DE GUEVARA, L., *El diablo...*, pp. 129-136.

217 ALCALÁ YÁÑEZ, J. de, *Alonso, mozo...*, p. 895.

época, realizado desde los presupuestos de la disciplina heráldica, y que incluya no sólo las obras con un sentido estético, sino también los tratados políticos, filosóficos y técnicos, los textos epistolares, las obras historiográficas, etc. En todas ellas, el trabajo paciente podrá hallar documentos de gran utilidad.

Por el momento, nuestro acercamiento a la novela picaresca arroja algunas conclusiones sobre la heráldica española de los siglos XVI y XVII. En primer lugar, parece evidente la popularidad de las armerías en la Edad Moderna, constatada tanto por el elevado porcentaje de novelas consultadas que contienen referencias heráldicas, como, incluso, por la existencia de varias imágenes y metáforas inspiradas en el lenguaje y los emblemas heráldicos.

Respecto a los aspectos formales, la literatura pone de manifiesto una gran difusión de representaciones de armerías, destacadamente en las portadas de las viviendas y en múltiples objetos de la vida cotidiana. Se corrobora así lo apuntado en la época por Moreno de Vargas, también evidenciado por los testimonios que han llegado a nosotros. Picaresca y arqueología coinciden además en constatar la proliferación del número de cuarteles en el interior de los escudos.

Pero los indicios más interesantes son, a nuestro modo de ver, los que atañen a cuestiones sociales. Las armerías conservan su función originaria de marcas de identidad, pero lo que las define en la Edad Moderna es una ampliación de valor significativa que las convierte en expresión de la personalidad social. Su origen se concibe ahora como resultado de una hazaña de los antepasados, por lo que quedan estrechamente vinculadas a quienes tienen predecesores que recordar: los nobles. Esta nueva concepción de los escudos de armas conlleva una consecuencia obvia: las familias que a lo largo de la Edad Moderna acceden a la nobleza no pueden, como en la Edad Media, adoptar unas armas manifiestamente novedosas, sino que, como parte insoslayable de su estrategia, han de adoptar un blasón que se suponga usado por ellas mismas desde antiguo. Aquí es donde entran los reyes de armas –paralelos heráldicos de los hambrientos genealogistas–, quienes, a cambio de la correspondiente remuneración, certificarán con su firma de funcionarios reales el derecho de estas familias a un determinado escudo de armas. Y, para asegurar la solera de dichos blasones, recurrirán al artificio de identificar linaje y apellido, de forma que adjudicarán de forma indiscriminada unas determinadas armas a sus clientes, basándose en que estos tienen el mismo apellido que el linaje que original y legítimamente usó dicho escudo. Se llega así a la usurpación de armas ajenas, fenómeno que, según nuestra hipótesis, debió ser frecuentísimo en la Edad Moderna<sup>218</sup>.

Todos estos aspectos, apenas esbozados en sus líneas maestras, requieren la confrontación y la profundidad que sólo puede dar el estudio detallado y sistemático de áreas geográficas concretas, basado en fuentes plásticas y de archivo.

---

218 En nuestra tesis doctoral, de pronta –si Dios quiere– finalización, creemos haber demostrado este extremo.

**8. Apéndice: Ediciones de las novelas picarescas consultadas para la realización de este trabajo**

ALCALÁ YÁÑEZ, J. de: *Alonso, mozo de muchos amos*, en SEVILLA ARROYO, F. (ed.): *La novela picaresca española*, Madrid, Castalia, 2001, pp. 863-962.

ALEMÁN, M.: *Guzmán de Alfarache*, Barcelona, Planeta, 1983.

ANÓNIMO: *La vida y hechos de Estebanillo González, hombre de buen humor, compuesta por él mismo*, 2 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1973.

ANÓNIMO: *Lazarillo de Tormes*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1990.

CASTILLO SOLÓRZANO, A. de:

- *La garduña de Sevilla y anzuelo de las bolsas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1972.
- *Aventuras del Bachiller Trapaza*, Madrid, Cátedra, 1986.
- *Las Harpías en Madrid*, Madrid, Castalia, 1985.
- *Tardes entretenidas*, Barcelona, Montesinos, 1992.
- *La niña de los embustes, Teresa de Manzanares*, Barcelona, Debolsillo, 2005.

CÉSPEDES Y MENESES, G. de: *Varia fortuna del soldado Píndaro*, 2 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1975.

CORTÉS DE TOLOSA, J.: *Lazarillo de Manzanares con otras cinco novelas*, vol. I, Madrid, Espasa-Calpe, 1974

ENRÍQUEZ, A.: *El siglo pitagórico y Vida de don Gregorio Guadaña*, Madrid, Cátedra, 1991.

ESPINEL, V.: *Vida de Marcos de Obregón*, 2 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1969 y 1970.

GARCÍA, C.: *La desordenada codicia de los bienes ajenos*, en SEVILLA ARROYO, F. (ed.): *La novela picaresca española*, Madrid, Castalia, 2001, pp. 773-801.

GONZÁLEZ, G.: *El quitón Onofre*, Logroño, Concejalía de Cultura, Deportes y Juventud del Gobierno de la Rioja, Colección Biblioteca Riojana, 1995. He consultado la versión virtual de la anterior edición, en <http://www.vallenajerilla.com/berceo/gregoriogonzalez/guitononofre.htm> (consultado el 12 de diciembre de 2013).

HURTADO DE MENDOZA, D.: *La Segunda Parte de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades*, en NAVARRO DURÁN, R.: *Novela picaresca*, vol. V, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 2010, pp. 1-73.

LÓPEZ DE ÚBEDA, F.: *Libro de entretenimiento de la pícara Justina*, León, Lobo Sapiens, 2005.

LUJÁN DE SAYAVEDRA, M. [seudónimo de MARTÍ, J.]: *Segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache*, en NAVARRO DURÁN, R. (ed.): *Novela picaresca*, vol. II, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 2005, pp. 131-390.



LUNA, Juan de: *Segunda parte de la vida de Lazarillo de Tormes*, Madrid, Espasa-Calpe, 1979.

MACHADO DE SILVA Y CASTRO, F.: *Tercera Parte de Guzmán de Alfarache*, en NAVARRO DURÁN, R.: *Novela picaresca*, vol. V, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 2010, pp. 155-534.

QUEVEDO, F. de: *El Buscón*, Madrid, Cátedra, 2003.

SALAS BARBADILLO, A. J. de:

- *La peregrinación sabia y El sagaz Estacio, marido examinado*, Madrid, Espasa-Calpe, 1958.

- *La hija de Celestina*, Madrid, Cátedra, 2008.

- *El sutil cordobés Pedro de Urdemalas*, en *Lemir*, 17 (2013), pp. 841-978.

SANTOS, F.: *Periquillo el de las gallineras*, en SEVILLA ARROYO, F. (ed.): *La novela picaresca española*, Madrid, Castalia, 2001, pp. 1135-1182.

VÉLEZ DE GUEVARA, L.: *El diablo cojuelo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969.